XX. EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS FEDERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Contenido

[EVALUACIONES EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2017 2](#_Toc496696852)

[SÍNTESIS DE EVALUACIONES 4](#_Toc496696853)

[EVALUACIONES EN MATERIA DE DISEÑO 5](#_Toc496696854)

[EVALUACIONES DE PROCESOS 21](#_Toc496696855)

[ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) PARA EL TERCER TRIMESTRE DE 2017 26](#_Toc496696856)

## EVALUACIONES EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2017

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 45, 78, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y 29 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, y conforme a lo señalado en los numerales Décimo Sexto y Décimo Séptimo de los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (Lineamientos de Evaluación), publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de marzo de 2007, se informa sobre las evaluaciones externas entregadas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) por las dependencias y entidades responsables de los programas presupuestarios (Pp) evaluados, durante el periodo comprendido entre los meses de julio y septiembre de 2017.

Dichas evaluaciones se realizaron en el marco del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (PAE 2017), así como de PAE correspondientes a ejercicios fiscales anteriores, emitido de manera conjunta por la SHCP y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)[[1]](#footnote-1)\_/.

Durante el periodo de julio a septiembre de 2017, se recibieron en la SHCP seis evaluaciones externas, de las cuales cinco son en materia de Diseño y una de Procesos, de acuerdo con la siguiente tabla[[2]](#footnote-2)\_/:

| Tabla 1. Evaluaciones recibidas por la SHCP durante el periodo julio-septiembre de 2017, y evaluaciones acumuladas en el periodo |
| --- |
| Ramo | Número de Evaluaciones recibidas por Instancia de Coordinación y Totales  |
| Durante el tercer trimestre (julio-septiembre) de 2017 | Acumulado al tercer trimestre (enero-septiembre) de 2017 |
| CONEVAL | SHCP | TOTAL | CONEVAL | SHCP | TOTAL |
| **Total** | **4** | **2** | **6** | **4** | **25** | **29** |
|  |  |  |  |  |  |  |
| **PAE 2015** |  |  |  |  | **1** | **1** |
|  |  |  |  |  |  |  |
| **Específica de Costo-Efectividad** |  |  |  |  | **1** | **1** |
|  | 14 – Trabajo y Previsión Social |  |  |  |  | 1 | 1 |
| **PAE 2016** | **4** |  | **4** | **4** | **20** | **24** |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  | **Diseño** | **3** |  | **3** | **3** | **5** | **8** |
|  | 09 – Comunicaciones y Transportes |  |  |  |  | 1 | 1 |
|  | 20 – Desarrollo Social |  |  |  |  | 1 | 1 |
|  | 38 – Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | 3 |  | 3 | 3 |  | 3 |
|  | 51 – Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado |  |  |  |  | 3 | 3 |
|  | **Consistencia y Resultados** |  |  |  |  | **11** | **11** |
|  | 06 – Hacienda y Crédito Público |  |  |  |  | 1 | 1 |
|  | 09 – Comunicaciones y Transportes |  |  |  |  | 2 | 2 |
|  | 10 – Economía |  |  |  |  | 4 | 4 |
|  | 11 – Educación Pública A\_/ |  |  |  |  | 1 | 1 |
|  | 15 – Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano |  |  |  |  | 2 | 2 |
|  | 17 – Procuraduría General de la República |  |  |  |  | 1 | 1 |
|  | **Procesos** | **1** |  | **1** | **1** | **4** | **5** |
|  | 06 – Hacienda y Crédito Público |  |  |  |  | 1 | 1 |
|  | 10 – Economía |  |  |  |  | 1 | 1 |
|  | 11 – Educación Pública | 1 |  | 1 | 1 |  | 1 |
|  | 21 – Turismo |  |  |  |  | 1 | 1 |
|  | 27 – Función Pública |  |  |  |  | 1 | 1 |
| **PAE 2017** |  | **2** | **2** |  | **2** | **2** |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  | **Diseño** |  | **2** | **2** |  | **2** | **2** |
|  | 20 – Desarrollo Social |  | 1 | 1 |  | 1 | 1 |
|  | 23 – Provisiones Salariales y Económicas  |  | 1 | 1 |  | 1 | 1 |
| **COMPLEMENTARIAS C\_/** |  |  |  |  |  | **2** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | **Procesos** |  |  |  |  |  | **1** |
|  | 20 – Desarrollo Social |  |  |  |  |  | 1 |
|  | **Resultados** |  |  |  |  |  | **1** |
|  | 20 – Desarrollo Social |  |  |  |  |  | 1 |
|  |  |  |  |  |  |  |
| A\_/ Incluye el Pp P003 Educación y Cultura Indígena que, al inicio del ejercicio fiscal 2016 se encontraba sectorizado al Ramo 11.- Educación Pública, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016; no obstante, a partir de la creación del Ramo 48.- Cultura, se sectorizó a éste.C\_/ Las Evaluaciones Complementarias son coordinadas directamente por los Ramos, por tal motivo, los valores acumulados por la Instancia de Coordinación pueden presentar diferencias en la suma total.Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. |

###

A continuación, se presenta una síntesis de los resultados de las evaluaciones recibidas en el tercer trimestre de 2017, así como de sus principales hallazgos y recomendaciones.

### SÍNTESIS DE EVALUACIONES

En este apartado se presentan los principales resultados de las seis evaluaciones reportadas durante el tercer trimestre de 2017 a la SHCP. Para cada una de ellas, se incluye la siguiente información de referencia:

* Ramo.
* Clave y denominación del Pp.
* Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la operación del Pp.
* Nombre del(a) funcionario(a) responsable de la operación del Pp.
* Tipo y origen de la evaluación.

Posteriormente, se integra una síntesis del contenido de la evaluación dividida en tres rubros:

* Descripción del Pp.
* Principales hallazgos.
* Principales recomendaciones.

Asimismo, se brinda información acerca de la contratación de la evaluación:

* Evaluador externo: Instancia evaluadora, coordinador(a) de la evaluación y forma de contratación.
* Costo de la evaluación.
* Fuente de financiamiento.
* Dirección electrónica del sitio web en donde puede consultarse el informe final de la evaluación.

La información reportada en las síntesis de las evaluaciones está contenida en los informes publicados por las dependencias responsables de los Pp que son sujetos a evaluación, conforme a lo establecido en el artículo 110 de la LFPRH, y se basan en el informe final presentado por la instancia evaluadora externa, a cargo de cada una de ellas, por lo que reflejan el resultado del análisis realizado por cada evaluador externo.

Cabe señalar que con el fin de fortalecer la transparencia presupuestaria, la SHCP ha puesto a disposición del público en general los informes finales de las evaluaciones en el Portal de Transparencia Presupuestaria a través de la siguiente dirección electrónica: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/SED, en la que pueden consultarse los informes a partir de los siguientes criterios de búsqueda: tipo de evaluación, año de conclusión, Ramo, Unidad Responsable (UR), Pp sujeto a evaluación, entre otros.

### EVALUACIONES EN MATERIA DE DISEÑO

Introducción

El numeral Vigésimo Segundo de los Lineamientos de Evaluación establece que, durante su primer año de operación, los Pp deberán llevar a cabo una Evaluación en materia de Diseño (ED). El análisis que debe considerar este tipo de evaluación incluye los siguientes elementos:

* Si el Pp identificó correctamente el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido y si está diseñado para solventarlo.
* La contribución del Pp a los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad responsable del mismo.
* Si existe evidencia científica, nacional o internacional, que muestre que el tipo de bienes o servicios que brinda el Pp contribuye positivamente a la consecución de su fin y propósito.
* La definición y mecanismos de identificación de la población potencial (PPo) o área de enfoque potencial (AEPo) y población objetivo (PO) o área de enfoque objetivo (AEO) del Pp, con base en la definición del problema o necesidad que busca atender.
* La justificación por la cual los beneficios que otorga el Pp se dirigen específicamente a la PO o AEO definida.
* Los criterios y mecanismos aplicados para seleccionar a los beneficiarios o destinatarios del Pp (regiones, municipios, localidades, hogares e individuos, entre otros).
* Cuando sea aplicable, la estructura del padrón de beneficiarios del Pp conforme a las disposiciones normativas.
* Las Reglas de Operación (ROP) o documentos normativos o institucionales que explican el funcionamiento y operación del Pp.
* La lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp.
* Las posibles coincidencias y complementariedades del Pp evaluado con otros Pp.

La ED se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Pp, así como en información adicional que el equipo evaluador considere necesaria para complementar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas o externas y documentación pública. Adicionalmente, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Pp, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con actores clave en la implementación del Pp.

Cabe señalar que para la realización de las ED se utiliza 1) el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño, aplicable a evaluaciones cuya Instancia de Coordinación es la SHCP, y 2) el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño emitido por el CONEVAL; este último para evaluar Pp considerados por el CONEVAL como de desarrollo social; de tal forma que para realizar una ED a un Pp se utiliza el Modelo de Términos de Referencia del ámbito de coordinación correspondiente.

Objetivo General

Analizar y valorar el diseño del Pp, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras.

Objetivos específicos

* Analizar y valorar la justificación de su creación y diseño;
* Identificar, analizar y valorar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
* Analizar y valorar la consistencia entre su diseño y la normativa aplicable, e
* Identificar posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.

En el periodo comprendido entre los meses de julio y septiembre de 2017, se recibieron cinco ED realizadas, una del Ramo 20 Desarrollo Social, una del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas y tres del Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. A continuación se presenta una síntesis de cada evaluación con sus principales hallazgos y recomendaciones.

|  |
| --- |
| Ramo 20. Desarrollo Social |
| **Clave del Pp:** | P001 | **Denominación:** | Diseño y Conducción de la Política Pública de Desarrollo Social |
| **Unidad Administrativa:** | SecretaríaSubsecretaría de Desarrollo Social y HumanoSubsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo RegionalInstituto Mexicano de la Juventud |
| **Responsable:** | Luis Enrique Miranda NavaEviel Pérez MagañaFrancisco Javier García BejosJosé Manuel Romero Coello |
| **Tipo de Evaluación:** | En materia de Diseño, PAE 2017 |
|  |

Descripción del Pp

El Pp P001 fue incorporado a la Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2017. Atiende el problema “el Gobierno Federal presenta limitaciones para diseñar e instrumentar políticas públicas que permitan garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos sociales”.

El fin del Pp se define como “Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación, mediante las condiciones políticas, económicas y sociales se mantienen estables [sic], coadyuvando a que las políticas en la materia logren disminuir la desigualdad en el ingreso y el fortalecimiento del desarrollo; la inclusión, y la cohesión social”.

El propósito del Pp se define como “Reglas de Operación y Lineamientos de los Programas a cargo de la SEDESOL alineados con los documentos rectores de la política social”; el componente del Pp es el siguiente: “Reglas de Operación y Lineamientos de los Programas a cargo de la SEDESOL alineados con los documentos rectores de la política social”.

En el diagnóstico del Pp no se define una PO o un AEO. De forma indirecta, dado el propósito vigente del Pp, podría afirmarse que su AEo son los Programas a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) o sus ROP. Sin embargo, esto no está definido de forma explícita en algún documento.

Asimismo, en el diagnóstico del Pp se indica su contribución al primer objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 (PSDS); sin embargo, no se identifican conceptos que vinculen al propósito del Pp con los objetivos, estrategias o líneas de acción del PSDS.

Principales Hallazgos

*Justificación de la creación y del diseño:*

El Pp P001 no tiene un diseño funcional; el equipo evaluador determina que el propósito del Pp no representa un objetivo en términos de resultados, no resuelve un problema público, ni siquiera en términos institucionales, sino que es una actividad que debe realizar la SEDESOL de acuerdo a la normativa vigente. Tiene un único componente, pero no se relaciona directamente con el objetivo del Pp planteado en la justificación de su creación. El componente del Pp no es un bien o servicio que deba realizar el Pp; además, el Pp no tiene definida a su PPo o AEPo.

El Pp cuenta con un diagnóstico en el que se define un problema público; sin embargo, éste no fue planteado siguiendo los criterios de la Metodología de Marco Lógico (MML). Se cuenta con un árbol de problemas, que incluye causas directas, así como efectos directos e indirectos del problema que atiende el Pp; pero la relación entre los elementos no es clara, ni se presenta argumentación contundente; no se presenta una justificación teórica o empírica de la intervención en dicho diagnóstico.

*Contribución a las metas y estrategias nacionales:*

En el diagnóstico del Pp se indica la contribución del Pp al primer objetivo del PSDS; sin embargo, no se identifican conceptos que vinculen a su propósito con los objetivos, estrategias o líneas de acción. Tampoco se identificó una alineación clara del Pp con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) o con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

*PPo, PO y mecanismos de elegibilidad:*

El diagnóstico del Pp no define una PO o un AEO; a partir de la información proporcionada para la evaluación, dado el propósito vigente, se infiere que la PO es la siguiente: “Los programas a cargo de la SEDESOL o sus reglas de operación”.

*MIR:*

El Pp tiene inconsistencias tanto en su lógica vertical como horizontal; el fin no está claramente especificado; es ambiguo y general. El propósito no tiene una orientación a resultados, puesto que está enfocado a un instrumento de política, como son las ROP de los Pp y no en resolver algún problema público, ni siquiera de tipo institucional o de coordinación. Se detectó que la mayor parte de los indicadores no son adecuados ni relevantes. No se cuenta con fichas técnicas de los indicadores; los medios de verificación no permiten calcular o identificar la información de los indicadores. No existe consistencia entre objetivo, indicador y medio de verificación. Las metas no están orientadas a resultados.

Destaca como hallazgo positivo que la MIR incluye los supuestos en su resumen narrativo.

*Complementariedades y coincidencias con otros Pp:*

Se identificó que el diseño vigente del Pp tiene coincidencias con el P002 Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social; existen elementos sobre elaboración de ROP y sobre la administración del Padrón Único de Beneficiarios en las MIR de estos Pp.

Principales Recomendaciones

* Realizar un rediseño general del Pp, con un propósito claro, concreto y que tenga un enfoque a resultados.
* Diseñar componentes que se desprendan de las responsabilidades asignadas a la SEDESOL en materia de conducción de la Política Nacional de Desarrollo Social, así como la generación de un nuevo diagnóstico del Pp, en el que el problema público se refiera a que los actores gubernamentales realizan acciones de política de desarrollo social de forma descoordinada; deberá allí definirse cuál es el AEO y cuál es su estrategia de cobertura.
* Generar un informe público de periodicidad anual sobre las actividades de coordinación que realiza la SEDESOL, en el marco del Pp P001, y del estado que guarda la coordinación de la Política Nacional de Desarrollo Social.
* Cambiar de nombre al Pp para que refiera a la política que indica la Ley General de Desarrollo Social; es así que se recomienda que quede como “Diseño y Conducción de la Política Nacional de Desarrollo Social” y no incluir a otras políticas en el Pp.

|  |  |
| --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Politeia Consultores en Evaluación SA de CV.2. Coordinador de la Evaluación: Antonio de Haro Mejía3. Forma de contratación: Asignación Directa. |
|  |  |
| **Costo:** | $ 464,000.00 IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | SHCP | Informe completo | Disponible en:http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |
| --- |
| Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas |
| **Clave del Pp:** | U019 | **Denominación:** | Fondo Regional |
| **Unidad Administrativa:** | Unidad de Política y Control Presupuestario |
| **Responsable:** | Alfonso Isaac Gamboa Lozano |
| **Tipo de Evaluación:** | En materia de Diseño, PAE 2017 |
|  |

Descripción del Pp

El Pp U019 surgió en 2007 con el objeto de apoyar proyectos de inversión en infraestructura pública y su equipamiento, correspondientes a las tres vertientes que componen el Índice de Desarrollo Humano (IDH): educación, salud e ingreso.

La necesidad que el Pp busca atender es que “Las entidades federativas con menor IDH presentan rezagos en la construcción, rehabilitación y/o equipamiento de la infraestructura social básica (en educación, salud, agua y drenaje, electricidad y vialidades) de sus territorios”.

De acuerdo a las ROP del Fideicomiso Fondo Regional (FIFONREGION), el Fondo Regional tiene como objetivo “Apoyar a las 10 entidades federativas con menor Índice de Desarrollo Humano respecto del índice nacional, a través de programas y/o proyectos de inversión destinados a permitir el acceso de la población a los servicios básicos de educación y salud, mantener e incrementar el capital físico o la capacidad productiva, así como incrementar la infraestructura básica; mediante la construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura pública y su equipamiento”.

El fin del Pp está definido como “Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas, a través del apoyo económico en infraestructura pública y su equipamiento, enfocadas a proyectos de inversión en salud, educación, e infraestructura carretera, hidráulica y eléctrica”.

El propósito del Pp está identificado como “Las entidades federativas, incrementan su infraestructura (carretera, hidráulica y eléctrica) y sus niveles de educación y salud”, además el componente se refiere a “Programas y/o proyectos de inversión financiados con recursos del fondo”.

El Pp opera a través de un fideicomiso denominado “Fondo Regional”, a partir del cual se realizan transferencias de recursos a las entidades federativas, con el objeto de financiar los proyectos de infraestructura o equipamiento en educación, salud, agua y drenaje, electricidad y viales, que presenten.

El Pp no tiene definida su PPo o AEPo.

En términos de la alineación con el PND, se observa que mientras el objetivo a nivel de fin se vincula con la meta del PND México Próspero, a través del Objetivo 4 del Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo 2013-2018 (PRONAFIDE): “Impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las entidades federativas y municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas”, el objetivo a nivel de propósito no comparte conceptos comunes con el Objetivo 4 mencionado, sino más bien con objetivos de otros programas derivados del PND, como el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018, el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 o el Programa Sectorial de Salud 2013-2018.

Principales Hallazgos

*Justificación de la creación y del diseño:*

El Pp no cuenta con un diagnóstico que identifique la necesidad que se pretende resolver, sin embargo, mediante el análisis de problemas, se logró identificar que ésta versa sobre “las entidades federativas con menor IDH presentan rezagos en la construcción, rehabilitación y/o equipamiento de la infraestructura social básica (en educación, salud, agua y drenaje, electricidad y vialidades) de sus territorios”. Lo cual llevó a reconocer que el objetivo del Pp reflejado en sus documentos normativos, tanto en los Lineamientos, como en las ROP, se encontraba mal definido.

El Pp tampoco cuenta con una justificación teórica o empírica que sustente su creación o el tipo de intervención que se lleva a cabo; no obstante, se identificaron algunos documentos y estudios que demuestran que la inversión en infraestructura, en particular para salud y educación, tiene un impacto positivo en el desarrollo y en la disminución de la pobreza.

*Contribución a las metas y estrategias nacionales:*

El fin del Pp es “Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las entidades federativas y municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas, a través del apoyo económico en infraestructura pública y su equipamiento, enfocadas a proyectos de inversión en salud, educación, e infraestructura carretera, hidráulica y eléctrica”; mismo que contribuye a la Meta Nacional México Próspero del PND, a través del Objetivo 4 del PRONAFIDE.

Por otra parte, el propósito del Pp se vincula con las metas nacionales México Incluyente y México con Educación de Calidad del PND, a través del Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018, Programa Sectorial de Educación 2013-2018 y Programa Sectorial de Salud 2013-2018.

*PPo, PO y mecanismos de elegibilidad:*

El Pp no cuenta con un documento oficial o diagnóstico donde se defina su PPo, PO, AEPo o AEO; si bien, fue posible inferir el AEO del Pp, se identificó que ésta no estaba definida de forma adecuada.

*MIR:*

La MIR del Pp no cumple con la mayor parte de los criterios de valoración, ya que no tiene lógica vertical (en ninguno de los diferentes niveles de objetivos, incluyendo supuestos), ni horizontal (los indicadores no miden una dimensión importante del logro de los objetivos, ni los medios de verificación son adecuados) y, en algunos casos, las metas están establecidas por debajo de la línea base, siendo que todos los indicadores son ascendentes.

Adicionalmente, los indicadores no se consideran relevantes ni suficientes para medir el logro de los objetivos de la MIR, ni todos son posibles de reproducir con los medios de verificación proporcionados.

*Complementariedades y coincidencias con otros Pp:*

El Pp no observa coincidencias con otros Pp del Gobierno Federal; sin embargo, desde el punto de vista del entregable (infraestructura social básica) y la forma en que se ejecutan los proyectos, sí se encontraron similitudes con tres Pp de apoyo a infraestructura básica del Ramo General 33.

Además, es importante considerar que el Pp tuvo cambios en su forma de operar, lo cual requiere de adaptaciones adicionales a su MIR.

Principales Recomendaciones

* Elaborar un diagnóstico que contenga causas y efectos de la necesidad que busca atender el Pp, donde se clarifique su AEPo y su AEO, y se incluya la cuantificación y caracterización de las mismas.
* Diseñar un árbol de problemas y un árbol de objetivos de manera oficial, para tener una idea clara de la lógica causal de la necesidad que atiende el Pp, así como de sus posibles soluciones.
* Redefinir la MIR del Pp, por lo que se deben revisar y cambiar todos los niveles de objetivos (fin, propósito, componentes y actividades), así como modificar los supuestos correspondientes. Se deberá incluir el AEO dentro del propósito y, finalmente, verificar la consistencia entre propósito y fin.
* Realizar un esfuerzo de planeación que incluya colaboraciones interinstitucionales, tanto a nivel federal como entre estas instancias y las entidades federativas. Este esfuerzo debe incluir un ejercicio de identificación de necesidades en infraestructura social básica, para que el Pp sea más proactivo en la priorización de proyectos de inversión que se apoyarán. Para esto se recomienda crear una mecánica de fondo concursable que incluya un procedimiento de selección de proyectos de inversión mejorado, donde: a) se introduzcan criterios de elegibilidad; b) se incluyan nuevos criterios de calificación y se mejoren los actuales, a fin de que el sistema de puntuación demuestre efectivamente el aporte de los entregables al logro del objetivo del Pp; y c) se incorpore una mecánica operativa que brinde mayor claridad al procedimiento.
* Formalizar convenios de coordinación entre el Pp y las entidades federativas, a partir de los cuales se consideren las acciones de concurrencia: planeación del tipo de proyectos de inversión que se financiarán mediante el Pp y las actividades de monitoreo de proyectos específicos, por mencionar algunos.

|  |  |
| --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Centro de Estudios de Competitividad del Instituto Tecnológico Autónomo de México (CEC-ITAM). 2. Coordinador de la Evaluación: Guillermo Abdel Musik.3. Forma de contratación: Adjudicación Directa Electrónica de Carácter Nacional. |
|  |  |
| **Costo:** | $397,300 con IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | SHCP | Informe completo | Disponible en:http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |
| --- |
| Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología |
| **Clave del Pp:** | E003 | **Denominación:** | Investigación científica, desarrollo e innovación |
| **Unidad Administrativa:** | Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.Centro de Investigación en Química AplicadaCentro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología SocialCIATEQ, A.C. Centro de Tecnología AvanzadaEl Colegio de la Frontera Norte, A.C.El Colegio de la Frontera SurEl Colegio de Michoacán, A.C.El Colegio de San Luis, A.C.Fondo para el Desarrollo de Recursos HumanosInstituto de Ecología, A.C.Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y ElectrónicaInstituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.Centro de Ingeniería y Desarrollo IndustrialCentro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja CaliforniaCentro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. |
| **Responsable:** | José Ignacio Chapela CastañaresJosé Antonio Stephan de la Peña Mena Juan Méndez NonellRicardo Jaime Guerra SánchezInocencio Higuera CiaparaLuis Arturo Godinez Mora-TovarSergio López AyllónDaniel Bernardo Lluch CotaLorenzo Felipe Sánchez TeyerElder de la Rosa CruzOliverio Santiago Rodriguez FernandezAgustín Escobar LatapíLuis Gerardo Trápaga MartínezTonatiuh Guillén LópezMario González EspinosaJose Antonio Serrano OrtegaMaría Isabel Monroy CastilloArmando Carballo IturbeMartín Ramón Aluja Schuneman HoferDiana Lucrecia Guillen RodríguezLeopoldo Altamirano RoblesAlejandro Ricardo Femat FloresJesus González HernándezSilvio Guido Lorenzo MarinonePablo Wong González |
| **Tipo de Evaluación:** | En materia de Diseño, PAE 2016 |

Descripción del Pp

El Pp evaluado surge en 2015 como resultado de la fusión de los Pp E001 Realización de investigación científica y elaboración de publicaciones, E002 Desarrollo tecnológico e innovación y elaboración de publicaciones y U001 Apoyos para estudios e investigaciones, los cuales operaron durante cinco años por separado. Esta fusión se hizo con la intención de fortalecer la planeación y programación de los Centros Públicos de Investigación (CPI). Asimismo, al concentrarse el gasto operativo en un mismo Pp, se pretendió además dar un seguimiento integral al ejercicio de los recursos fiscales.

El problema público que el Pp busca resolver se enuncia como sigue: “déficit existente en el país en cuanto a generación de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, así como en la formación de capital humano altamente especializado”.

El objetivo de este Pp es incrementar la capacidad del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), a través de los Centros Públicos de Investigación CONACYT, para generar investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación y formar capital humano altamente especializado. De manera específica, el Pp busca: a) generar y publicar investigación científica relevante, pertinente y de calidad; b) generar y transferir al sector productivo desarrollo tecnológico e innovación; c) ofrecer programas de posgrado de calidad altamente especializados; y d) difundir a la sociedad y comunidades académicas la actividad científica y tecnológica del Sistema CPI CONACYT.

El fin del Pp se define como “Contribuir a impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento mediante el incremento de la capacidad del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de generar investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación y formar capital altamente especializado.”

El propósito del Pp es el siguiente: “El Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación incrementa su capacidad de generar investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación y formar capital humano altamente especializado.”

En el diagnóstico del Pp se define a la PPo o AEPo como “las instituciones públicas y privadas del [SNCTI] que manifiestan explícitamente una necesidad o problema que puede atenderse mediante la investigación científica, desarrollo tecnológico o innovación”.

Respecto a la alineación del Pp con las metas nacionales, la evaluación mostró que existe una coincidencia entre los objetivos específicos del Pp, enunciados en el diagnóstico, con los objetivos del Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2014-2018 (PECiTI). Concretamente, con el Objetivo 2 Contribuir a la formación y fortalecimiento de capital humano de alto nivel; y Objetivo 4 Contribuir a la generación, transferencia y aprovechamiento del conocimiento vinculando a las IES y los centros de investigación con empresas. Este Pp se vincula además con la Meta Nacional III México con Educación de Calidad, del PND. Específicamente, contribuye con las cinco estrategias del Objetivo 3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.

Principales Hallazgos

*Justificación de la creación y del diseño:*

Se considera que el Pp es pertinente, aunque no cuenta con la sistematización de documentos y datos requeridos para darle cabal seguimiento. Los únicos documentos que lo sustentan son su diagnóstico y MIR. En el documento diagnóstico no se establece un plazo para revisar la definición del problema.

Se identifica una ambigüedad en el diseño del Pp en diferentes apartados del diagnóstico, la cual consiste en no dejar claro si los CPI forman parte del Pp (podrían ser un instrumento del mismo) o si son sus beneficiarios. Si bien, el diagnóstico del Pp señala que los CPI son un instrumento de política disponible para lograr el objetivo general del Pp, a lo largo del documento se establece que el Pp solo provee de recursos para que los CPI produzcan servicios científicos y tecnológicos al SNCTI; siendo así, los CPI no formarían parte del Pp, sino que serían, en sentido estricto, sus beneficiarios o destinatarios.

*Contribución a las metas y estrategias nacionales:*

Dada la naturaleza multidisciplinaria del sistema de CPI, el Pp se relaciona con los objetivos de los programas derivados del PND que versan sobre los siguientes temas: desarrollo innovador, comunicaciones y transportes, educación, energía, desarrollo agropecuario, pesquero y alimentario y medio ambiente.

El Pp se vincula con las cinco estrategias del Objetivo 3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible, correspondiente a la Meta Nacional III México con Educación de Calidad, del PND.

*PPo, PO y mecanismos de elegibilidad:*

El Pp presenta dificultad y debilidad en la identificación y cuantificación de ambas poblaciones.

*MIR:*

El fin establecido en la MIR está claramente especificado; es un objetivo superior al que el Pp contribuye y está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial correspondiente. El evaluador concluye además que el propósito es consecuencia directa de los componentes y supuestos, por lo que aprecia congruencia en su definición; solo tiene un objetivo y está redactado como una situación alcanzada. Los cuatro componentes de la MIR se asocian con las áreas de bienes y servicios que produce el Pp; los componentes son necesarios y su realización sí genera el objetivo del propósito.

Principales Recomendaciones

* Revisar que tanto las causas, como la definición de las características de la población o sectores que padecen el problema de forma directa estén actualizadas.
* Definir en el documento normativo del Pp si los CPI son un instrumento para el logro de objetivos del Pp, o si son la PO.
* Realizar un esfuerzo por delimitar con criterios más claros al conjunto de actores que conforman su PPo y PO o AEPo y AEO. Al respecto, se considera que los criterios “que manifiestan explícitamente una necesidad o problema” y, “que solicitan algunos de los servicios y bienes ofertados por los CPI y que cumplen con los requisitos o criterios requeridos para su atención, en función de la capacidad instalada de los Centros”, deberían sustituirse por criterios establecidos a partir de los rasgos específicos que posee la población a la que el Pp busca impactar, que en este caso, son los actores que conforman el SNCTI.

|  |  |
| --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (UAM-X)2. Coordinador de la Evaluación: Dra. Myriam Cardozo Brum3. Forma de contratación: Convenio |
| **Costo:** | Valor unitario no disponible[[3]](#footnote-3)\_/ | **Fuente de Financiamiento:**  | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación: | CONEVAL | Informe completo: | Disponible en:http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |
| --- |
| Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología |
| **Clave del Pp:** | S190 | **Denominación:** | Becas de posgrado y apoyo a la calidad |
| **Unidad Administrativa:** | Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología |
| **Responsable:** | Dr. Enrique Cabrero Mendoza |
| **Tipo de Evaluación:** | En materia de Diseño, PAE 2016 |

Descripción del Pp

El Pp S190 surgió en 2016 al fusionarse el Pp S190 Becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad, vigente desde hace más de 40 años, con el Pp U002 Apoyo a la consolidación institucional, que inició en 2008.

El Pp busca atender la limitada capacidad de formación, vinculación y consolidación del capital humano de alto nivel que responda a las necesidades y vocaciones de las entidades federativas con menor desarrollo relativo.

En las ROP del Pp, que fueron publicadas en el DOF el 27 de diciembre de 2015, se especifica que su objetivo general es “contribuir al fomento, formación, desarrollo, consolidación y vinculación del capital humano de alto nivel, para incrementar su acervo y satisfacer las necesidades del país, mediante el otorgamiento de becas y apoyos en sus diferentes modalidades”.

El objetivo específico del Pp es el siguiente: “El capital humano accede a oportunidades de fomento, formación, desarrollo, consolidación en diversas áreas del conocimiento y su vinculación con los diversos sectores, mediante las convocatorias o convenios de colaboración suscritos por el CONACYT con instituciones y organismos nacionales e internacionales, gobiernos de los estados y personas morales de los diferentes sectores, en áreas establecidas en tales instrumentos, según aplique para cada caso”.

El fin del Pp es el siguiente: “Contribuir a impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento, mediante la formación y consolidación del capital humano de alto nivel con posgrados de calidad”.

El propósito del Pp es el siguiente “El capital humano de alto nivel con posgrados de calidad ya formado, crece y se consolida en diversos sectores del país”.

Los componentes del Pp son los siguientes: “Proyectos para el Fomento de Vocaciones Científicas y Tecnológicas en Jóvenes Mexicanos apoyados” y “Programas de Posgrado en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad registrados”.

Asimismo, el Pp contribuye específicamente al logro del Objetivo 6 Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento, del Programa Sectorial de Educación 2013-2018. También lo hace parcialmente, a objetivos vinculados con la formación de educación superior de posgrado, tal como el Objetivo 2 Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.

**Principales Hallazgos**

*Justificación de la creación y del diseño:*

El documento de diagnóstico presenta un avance importante en cuanto al análisis preliminar de los problemas y datos del Pp antecesor.

*Contribución a las metas y estrategias nacionales:*

Si bien existen diversas definiciones del propósito del Pp, su contribución a la planeación nacional es clara y muy vinculada con las metas y estrategias nacionales, lo que no ha sido suficientemente recogido en los documentos institucionales revisados.

*PPo, PO y mecanismos de elegibilidad:*

La definición de las poblaciones presenta algunos problemas: diversas versiones en distintos documentos, no especifica su método de cálculo, fuentes de información poco claras, ausencia de plazos de actualización y maneja diferentes unidades de medida; la cuantificación de las poblaciones se muestra por separado en relación con los Pp previos (S190 y U002) y sin descripción desagregada.

*Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:*

Se observa un buen diseño del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención; el Pp incluye información suficiente, salvo la socioeconómica (personas físicas) o características específicas de sus beneficiarios (personas morales), que sería útil para caracterizar a sus poblaciones. Se identifica falta de documentos que especifiquen los mecanismos de depuración y actualización de padrones.

*MIR:*

Su construcción lógica es aceptable; presenta un adecuado diseño vertical y horizontal; muestra indicadores de medición del desempeño adecuados en los niveles de propósito, componentes y actividades. Las metas cuentan con unidad de medida y están orientadas a impulsar el desempeño; sin embargo, los indicadores se concentran en medir eficacia, por lo que se requieren otros que valoren calidad, eficiencia, economía y distribución por sexo.

*Presupuesto y rendición de cuentas:*

El presupuesto del Pp se concentra en gastos de operación: capítulo 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas), concretamente 439 (Otros Subsidios) y 439-01 (Subsidios para Capacitación y Becas), de donde se deduce que se trata de la partida 4300 “Subsidios y subvenciones”.

*Complementariedades y coincidencias con otros Pp:*

El Pp se complementa con otros Pp del propio Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Secretaría de Educación Pública (SEP) y programas estatales; prácticamente no hay duplicidades.

Principales Recomendaciones

* Completar el diagnóstico del Pp, de modo que se consulte y refiera la literatura que sustente teóricamente los problemas planteados y el análisis de experiencias alternativas desarrolladas en otros países; también, identificar un listado único de causas del problema.
* Revisar la definición de poblaciones y sus plazos de actualización; definir con mayor claridad el contenido de las poblaciones, y utilizarlas uniformemente en todos los documentos institucionales del nuevo Pp S190, así como describirlas en forma desagregada.
* Explicitar su metodología de cuantificación, unidades de medida y plazos de actualización.
* Recoger datos socioeconómicos o características específicas de sus beneficiarios y candidatos.
* Diseñar indicadores complementarios a los existentes que valoren calidad, eficiencia, economía y distribución por sexo.

|  |  |
| --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (UAM-X).2. Coordinador de la Evaluación: Dra. Myriam Cardozo Brum.3. Forma de contratación: Convenio |
| **Costo:** | Valor unitario no disponible[[4]](#footnote-4)\_/ | **Fuente de Financiamiento:**  | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación: | CONEVAL | Informe completo: | Disponible en:http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |
| --- |
| Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología |
| **Clave del Pp:** | S278 | **Denominación:** | Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas yde Innovación |
| **Unidad Administrativa:** | Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología |
| **Responsable:** | Dr. Enrique Cabrero Mendoza |
| **Tipo de Evaluación:** | En materia de Diseño, PAE 2016 |

Descripción del Pp

El Pp S278 surge en 2016 con la fusión de los Pp S225 Fortalecimiento de las Entidades Federativas de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación, y F001 Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación. Dicha fusión tuvo como objetivo incrementar la eficiencia de su gestión presupuestal, en torno a apoyos económicos vía proyectos, que permitan el fortalecimiento de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de los sistemas locales y regionales de ciencia, tecnología e innovación.

Las ROP del Pp fueron publicadas en el DOF el 27 de diciembre de 2015. En ellas se especifica que su objetivo general es “contribuir al desarrollo regional sustentable e incluyente, mediante el fortalecimiento de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de los sistemas locales y regionales de ciencia, tecnología e innovación”; esto, a través de los dos instrumentos con los que opera: Fondos Mixtos (FOMIX) y Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT).

El problema que atiende el Pp es el siguiente: “Los Sistemas Locales y Regionales de ciencia, tecnología e innovación tienen capacidades científicas, tecnológicas y de innovación débiles”.

El fin del Pp definido es “Contribuir a impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento mediante el fortalecimiento de las capacidades en ciencia, tecnología e innovación (CTI) de los Sistemas Locales y Regionales de CTI”. El propósito del Pp es el siguiente: “Los Sistemas Locales y Regionales de ciencia, tecnología e innovación fortalecen sus capacidades científicas, tecnológicas y de innovación”.

La PPo del Pp está definida como sigue: “Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que realicen actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, así como las instituciones de los sectores social y privado y gobiernos a través de sus sistemas locales y regionales de ciencia, tecnología e innovación”; mientras que la PO del Pp, es la siguiente: “Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, instituciones de los sectores social y privado pertenecientes al Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas y gobiernos de las entidades federativas que cuenten con proyectos que atiendan las problemáticas, necesidades u oportunidades de las entidades federativas y regiones y que sean elegibles para ser apoyadas por el Programa”.

Asimismo, el Pp cuenta con una alineación y relación consistente con los objetivos y estrategias del Programa Institucional 2014-2018 del CONACYT, del PECiTI y del PND. El Pp está orientado a contribuir al desarrollo nacional de la Ciencia, Tecnología e Innovación.

Principales Hallazgos

*Justificación de la creación y del diseño:*

Representa una fortaleza del Pp contar con una adecuada identificación, formulación y análisis del problema que busca atender. El problema se caracteriza por ser presentado como una situación que puede ser revertida, además por limitarse a ser una descripción de esta situación, dejando abierta la búsqueda de soluciones.

*PPo, PO y mecanismos de elegibilidad:*

Las definiciones de la PPo y PO se dan a partir de las etapas en las que se desarrolla el Pp, y éstas a su vez, a partir de los dos instrumentos con los que opera y no a partir del problema que se busca atender. No se dispone de un documento oficial que exponga la metodología para la cuantificación de la PPo y PO.

Se identificó una ausencia de documentos oficiales donde se describa la cuantificación de la PPo y PO, así como de la metodología y de las fuentes de información utilizadas para determinarlas.

*Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:*

A pesar de que el Pp es de reciente creación, dispone de dos bases de datos que permiten conocer el total de beneficiarios y características de los solicitantes; sin embargo, dichas bases se pueden mejorar para fomentar un seguimiento eficaz de los apoyos otorgados por el Pp.

*MIR:*

En términos generales, resalta una coherencia lógica vertical y horizontal de la MIR del Pp.

*Presupuesto y rendición de cuentas:*

El Pp no cuenta con información que permita identificar y cuantificar sus gastos unitarios. Tampoco que permita conocer la metodología aplicada para identificar y cuantificar los gastos en que incurre.

Principales Recomendaciones

* Analizar la pertinencia de la metodología de cuantificación de poblaciones expuesta por los responsables de la operación del Pp, así como identificar un procedimiento que permita saber cuántas instancias son las que se encuentran en la PPo y PO.
* Especificar en las nuevas ROP del Pp, y en su diagnóstico, la unidad de medida, la metodología para la cuantificación y fuentes de información de las poblaciones.
* Revisar y modificar, considerando las características de la PPo y de la PO del Pp, las definiciones de la PPo y de la PO; se recomienda que versen sobre lo siguiente: dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que realicen actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
* Incorporar en algún documento oficial la metodología aplicada para identificar y cuantificar los gastos en que incurre el Pp, señalando detalladamente las fórmulas de cuantificación y las fuentes de información. También incorporar en la Cédula Presupuesto 2016 el gasto unitario del Pp.

|  |  |
| --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (UAM-X)2. Coordinador de la Evaluación: Dra. Myriam Cardozo Brum3. Forma de contratación: Convenio |
| **Costo:** | Valor unitario no disponible[[5]](#footnote-5)\_/ | **Fuente de Financiamiento:**  | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación: | CONEVAL | Informe completo: | Disponible en:http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

### EVALUACIONES DE PROCESOS

Introducción

Los Lineamientos de Evaluación establecen, en su numeral Décimo Sexto, que la Evaluación de Procesos (EP) analiza mediante trabajo de campo y de gabinete si el Pp lleva a cabo sus procesos operativos con eficacia, oportunidad, suficiencia y pertinencia, así como si contribuyen al mejoramiento de la gestión.

La EP permite revisar los procesos ejecutados en la operación de un Pp para identificar si estos favorecen al logro de su meta a nivel propósito. En este sentido, el adecuado diseño del Pp, que repercute en su correcta operación, permitirá la consecución de las metas de cada uno de los componentes establecidos en su MIR y, por lo tanto, contribuirá al logro de su propósito.

Para ello, la EP contempla la revisión del funcionamiento y la organización del Pp, lo que permite identificar áreas de oportunidad en torno a su operación y gestión, con el objetivo de incidir directamente en la mejora de la eficacia y la eficiencia de la misma. Adicionalmente, los resultados que arroja la EP pueden ser utilizados para realizar ejercicios comparativos para la mejora de su gestión y medición en el tiempo.

Cabe señalar que para la realización de las EP se utiliza 1) el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos, aplicable a evaluaciones cuya Instancia de Coordinación es la SHCP, y 2) el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos emitido por el CONEVAL; este último para evaluar Pp considerados por el CONEVAL como de desarrollo social; de tal forma que para realizar una EP a un Pp, se utiliza el modelo de términos de referencia del ámbito de coordinación correspondiente.

Objetivo General

Realizar un análisis sistemático, mediante trabajo de campo y de gabinete, sobre la operación del Pp con la finalidad de conocer, cómo sus procesos (traducidos en sus componentes) conducen al logro de la meta del Pp a nivel propósito, así como detectar los problemas operativos a los que se enfrenta y las buenas prácticas que se realizan, de manera que se pueden emitir recomendaciones para mejorar su gestión.

**Objetivos específicos**

* Describir la operación del Pp, por medio de sus procesos operativos, en los distintos órdenes de gobierno en los que se llevan a cabo.
* Detectar aquellos procesos operativos en los cuales se estén presentando fallas que afecten, en alguna medida, el desempeño eficaz del Pp.
* Identificar en qué medida los procesos operativos de los Pp son eficaces y suficientes.
* Identificar en qué medida y de qué manera los procesos, manifestados en los instrumentos normativos de la operación de los Pp, son adecuados para lograr los objetivos planteados.
* Identificar y describir los problemas que obstaculizan la operación de los Pp, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran su capacidad de operación.
* Identificar factores para, en su caso, definir la readecuación de los instrumentos normativos de la operación del Pp.

Durante el tercer trimestre de 2017 se recibió una EP realizada a un Pp del Ramo 11 Educación Pública; a continuación se presenta una síntesis de la evaluación con sus principales hallazgos y recomendaciones.

|  |
| --- |
| Ramo 11 Educación Pública |
| **Clave del Pp:** | S243 | **Denominación:** | Programa Nacional de Becas |
| **Unidad Administrativa:** | Consejo Nacional de Fomento EducativoDirección General de Educación IndígenaInstituto Politécnico NacionalCentro de Enseñanza Técnica IndustrialColegio Nacional de Educación Profesional TécnicaComisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico NacionalSubsecretaría de Educación Media SuperiorDirección General de Educación Tecnológica IndustrialUniversidad Pedagógica NacionalUniversidad Autónoma MetropolitanaUniversidad Nacional Autónoma de MéxicoEl Colegio de México, A.C.Universidad Autónoma Agraria Antonio NarroSubsecretaría de Educación SuperiorDirección General de Educación Superior para Profesionales de la EducaciónCentro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico NacionalDirección General de Relaciones InternacionalesInstituto Nacional de Antropología e HistoriaInstituto Nacional de Bellas Artes y Literatura |
| **Responsable:**  | Enrique F. Torres RiveraRosalinda Morales GarzaEnrique Fernández FassnachtSaúl Valdez ZepedaCandita Victoria Gil JiménezEmmanuel Alejandro Merchán Cruz Rodolfo Tuirán GutiérrezCarlos Alfonso Morán MoguelTenoch Esaú Cedillo ÁvalosFernando Bazúa Silva.Mauricio Reyna Lara Silvia Elena Giorguli SaucedoArturo Guevara VillanuevaSalvador Jara GuerreroMario Alfonso Chávez CamposJosé Luis Leyva Montiel Benito Mirón LópezDiego Prieto HernándezMaría Cristina García Cepeda  |
| **Tipo de Evaluación:** | Procesos, PAE 2016 |

Descripción del Pp

En 2001, la SEP creó el Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES), el cual daba becas a estudiantes de bajos recursos para cursar estudios técnicos superiores o de licenciatura. Posteriormente, en 2009, se creó el Programa de Becas que otorgaba becas en todos los niveles educativos y concentraba las acciones de 16 UR. Las ROP del Programa Becas se emitieron en 2012 y, un año después, se emitieron las ROP del Programa Nacional de Becas (PNB).

Según las ROP del PNB para 2017, el objetivo general del Pp es “favorecer el acceso, la permanencia, el egreso o la superación académica e investigación mediante la entrega de becas o apoyos económicos a estudiantes, recién egresados/as, personal académico, docente, de investigación o con funciones de dirección que participan en el Sistema Educativo Nacional”. Todos estos grupos pueden ser considerados la PPo del Pp.

El árbol del problema del Pp identifica como principal problemática que “Los estudiantes de educación básica, media superior y superior interrumpen sus estudios, por lo cual no se logra la permanencia y el egreso de la población estudiantil”; y como causas de este problema a la “falta de recursos económicos para continuar los estudios, transportarse y adquirir libros o materiales didácticos”, así como los “embarazos en la adolescencia”. Los efectos de este problema son la baja inserción laboral, empleos mal remunerados, bajo ingreso familiar y desigualdad social.

El fin del Pp está identificado como “Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el otorgamiento de becas y/o apoyos a los estudiantes y personal académico del Sistema Educativo Nacional”.

La MIR 2016 plantea como propósito que “Estudiantes y personal académico reciben una beca o apoyo con lo cual se logra el acceso, permanencia, egreso o superación académica e investigación en el Sistema Educativo Nacional”, por lo que el problema implícito que buscaría atender el Pp sería que los estudiantes no logran el acceso, permanencia, egreso o superación académica e investigación en el Sistema Educativo Nacional.

Las ROP del Pp identifican seis categorías de becas que entrega, y dentro de ellas, 16 tipos de becas diferentes que otorgan las instituciones para alcanzar sus objetivos.

El Pp tiene cobertura nacional y opera en las 32 entidades federativas del país. De acuerdo con el Cuarto Informe de Labores 2015-2016 de la SEP, en 2016 el PNB tuvo un presupuesto de 12 mil millones 651 mil pesos y entregó cerca de 1.2 millones de becas. La mayoría de las becas del PNB (54%) son de educación media superior (EMS) (600,604 operadas por la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) y 27,576 de otros subsistemas) y 41% son operadas por la Subsecretaría de Educación Superior (SES) (439,772 de manutención y 43,320 para otros fines). Sin embargo, en términos de presupuesto, las becas operadas por la SEMS y la SES representan alrededor del 80% del total. En educación superior, también la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional COFAA-IPN, la Dirección General de Educación Superior Tecnológica, la Universidad Pedagógica Nacional y El Colegio de México entregan becas del PNB. De las becas del PNB analizadas en la evaluación, menos del 5% son para educación básica (32,541 del Consejo Nacional de Fomento Educativo y 17,780 de la DGEI).

Principales Hallazgos

El objetivo general del Pp incluye cuando menos tres objetivos de propósito distintos y cuando menos tres PO diferentes.

Falta sustento científico de la estrategia para otorgar apoyos económicos que permita lograr los objetivos de permanencia o superación académicas y, en dado caso, falta conocimiento sobre los montos que pueden producir el resultado deseado.

Los principales problemas detectados en el campo y recomendaciones para el proceso de solicitud de apoyos están relacionados con la saturación y caídas de los sistemas informáticos, así como con factores que aumentan el rechazo de solicitudes, tales como el exceso de documentación e información requerida, la falta de claridad de las instrucciones para algunos estudiantes y la falta de señal de Internet y computadoras en las localidades rurales y semi-rurales, en donde reside y estudia una parte importante de la PO.

Los principales problemas y recomendaciones en materia de selección de beneficiarios, incluyen la falta de un algoritmo probado empíricamente para evaluar la condición socioeconómica, que debería de ser el criterio más importante para la selección de usuarios.

En materia de distribución de apoyos, se identificó la necesidad de involucrar más directamente a las secretarías de finanzas estatales en las firmas de convenios para el financiamiento de becas que involucran participación estatal; y de continuar mejorando el proceso para la entrega de tarjetas en los planteles con beneficiarios de la SEMS.

Los beneficiarios residen en áreas rurales o en localidades pequeñas y alejadas, por lo que tienen dificultad para cobrar sus beneficios debido a que no hay sucursales bancarias y cajeros cercanos. Un punto débil en el tema de seguimiento es lograr que los beneficiarios a los que se les cancela la beca reintegren los beneficios que no les correspondan. Durante las entrevistas de la primera fase de campo, se identificó que solo la SES y la Dirección General de Relaciones Internacionales tratan de hacer algo y han logrado obtener reintegros, que tramitan pidiendo líneas de captura a la Tesorería de la Federación .

Principales Recomendaciones

* Reducir al mínimo el número de tipos de becas que se ofrecen para alcanzar el objetivo simplificado de lograr la permanencia escolar de niños y jóvenes con vulnerabilidades económicas y de otro tipo, así como unificar los montos que ofrecen las becas de las diferentes instancias.
* Restringir el objetivo general del Pp a un solo resultado concreto esperado y a una PO; por ejemplo “favorecer el acceso, la permanencia y egreso académico de los estudiantes de instituciones públicas de todos los niveles educativos en riesgo de no alcanzar estos resultados por causas de vulnerabilidad económica, mediante la entrega de becas (apoyos económicos)” y, en dado caso, desarrollar programas que atiendan los objetivos de superación e investigación para otras PO como recién egresados y personal académico.
* Evaluar el impacto de las intervenciones. Asociado a lo anterior, es imprescindible que logre medirse mejor el grado de vulnerabilidad o de necesidad económica de los solicitantes de las becas, para focalizar mejor los apoyos en la PO. Esto implica desarrollar otras metodologías que demuestren empíricamente su capacidad de identificar a la población más necesitada.
* Fortalecer el conocimiento y comprensión de las ROP cada año en los niveles estatales y locales, a través de un documento explicativo de los cambios realizados y sus implicaciones, una capacitación en línea para las contrapartes estatales y locales, así como la designación de una persona en el nivel central de cada Instancia Ejecutora (IE) para responder por e-mail o teléfono las dudas que tenga el personal estatal o local sobre las nuevas ROP.
* Desarrollar un algoritmo que sea probado empíricamente para evaluar la condición socioeconómica; también destaca la necesidad de establecer mejores mecanismos para la confronta de los padrones de las diferentes becas con los de otras instancias.
* Explorar medios alternativos de pago para las becas PROMAJOVEN y Acércate a tu Escuela.
* Diseñar estrategias para que los encargados de becas de las escuelas de origen y destino de los alumnos que cambian de plantel estén comunicados para el proceso de validación, de modo que no pierdan la beca como consecuencia del tránsito entre escuelas.
* Implementar las recomendaciones derivadas de la ED al PNB de 2014, relacionadas con la MIR, incluyendo el cálculo de indicadores homogéneos que siguen el mismo método de cálculo; establecer indicadores que comparen la permanencia y conclusión de estudiantes que reciben y no reciben la beca, pues actualmente no existe algún tipo de información de impacto en las IE; recopilar sistemáticamente y procesar estadísticas de rechazo de solicitudes por tipo de beca para identificar sesgos sistemáticos de selección y demanda no cubierta; y diseñar e implementar un mecanismo para el seguimiento sistemático de mejoras a nivel estatal.

|  |  |
| --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Investigación en Salud y Demografía S.C. (INSAD)2. Coordinador de la Evaluación: Dr. Ricardo Vernon Carter3. Forma de contratación: Licitación pública nacional mixta |
| **Costo:** | $ 4,257,200.00 con IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:**  | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación: | CONEVAL | Informe completo: | Disponible en:http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

## ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) PARA EL TERCER TRIMESTRE DE 2017

Introducción

Los ASM son los compromisos que asumen las dependencias y entidades para introducir mejoras en un Pp, con base en los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en una evaluación externa. Los ASM pueden ser atendidos con base en las recomendaciones y hallazgos señalados por el evaluador externo, las cuales son analizadas por los ejecutores del gasto.

Con el objetivo de establecer un proceso para dar seguimiento a los ASM y articular los resultados de las evaluaciones externas a los Pp en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), la SHCP, la SFP[[6]](#footnote-6)\_/ y el CONEVAL emitieron en octubre de 2008 la tercera versión del “Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes y evaluaciones externas a programas federales” (Mecanismo), el cual se ha actualizado en dos ocasiones, emitiéndose en marzo de 2011 el vigente.

De acuerdo con el Mecanismo vigente, las dependencias y entidades reportaron en el mes de septiembre de 2017, los avances obtenidos en la implementación de las acciones comprometidas en el mes de abril de 2017 y anteriores, sobre ASM derivados de evaluaciones externas concluidas en el ejercicio 2016 y anteriores. Por tal motivo, en este apartado se presentan dichos avances registrados ante las instancias coordinadoras correspondiente (SHCP y CONEVAL).

Resultados al tercer trimestre 2017

Para el tercer trimestre de 2017, las dependencias y entidades de la APF instrumentaron acciones correspondientes a 1,043 ASM, los cuales fueron reportados a las dos instancias coordinadoras. La información se presentó de conformidad con lo establecido en el proceso del Mecanismo vigente.

Los 1,043 ASM corresponden a 239 programas y acciones federales de 79 dependencias y entidades, y según su tipo se distribuyen de la siguiente manera: 680 (65.2%) son del tipo específico; 352 (33.7%) pertenecen al tipo institucional; nueve (0.9%) son de tipo interinstitucional y finalmente dos (0.2%) son de tipo intergubernamental.

| Tabla 2. Tipo de ASM por Ramo y por dependencia o entidad al 30 de septiembre de 2017 |
| --- |
| Ramo | Dependencia o Entidad | Específico | Institucional | Interinstitucional | Intergubernamental | Total | % del Total |
| 04 Gobernación | 54 | 10 | 2 | 0 | 66 | 6.3 |
|  | Centro Nacional de Prevención de Desastres (CONAPRED) | 2 |  |  |  |   |   |
|  | Comisión Nacional de Seguridad (CNS) | 19 | 10 |  |  |   |   |
|  | Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) | 12 |  |  |  |   |   |
|  | Instituto Nacional de Migración (INM) | 3 |  | 2 |  |   |   |
|  | Secretaría de Gobernación (SEGOB) | 13 |  |  |  |   |   |
|  | Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) | 5 |  |  |  |   |   |
| 05 Relaciones Exteriores | 23 |  |  |  | 23 | 2.2 |
|  | Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) | 23 |  |  |  |   |   |
| 06 Hacienda y Crédito Público | 10 | 4 | 1 |  | 15 | 1.4 |
|  | Servicio de Administración Tributaria (SAT) | 1 |  |  |  |   |   |
|  | Agroasemex, S.A. (AGROASEMEX) | 2 |  |  |  |   |   |
|  | Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI) | 4 |  |  |  |   |   |
|  | Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) |  | 1 |  |  |   |   |
|  | Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) | 1 |  |  |  |   |   |
|  | Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) | 1 | 2 | 1 |  |   |   |
|  | Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) |  | 1 |  |  |   |   |
|  | Tesorería de la Federación (TESOFE) | 1 |  |  |  |   |   |
| 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | 27 | 25 |  |  | 52 | 5.0 |
|  | Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) | 26 | 24 |  |  |   |   |
|  | Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) | 1 | 1 |  |  |   |   |
| 09 Comunicaciones y Transportes | 18 | 4 |  |  | 22 | 2.1 |
|  | Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. (FIT) | 2 | 1 |  |  |   |   |
|  | Instituto Mexicano del Transporte (IMT) | 2 | 1 |  |  |   |   |
|  | Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) | 7 | 2 |  |  |   |   |
|  | Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) | 7 |  |  |  |   |   |
| 10 Economía | 56 | 19 |  |  | 75 | 7.2 |
|  | Centro Nacional de Metrología (CENAM) | 4 |  |  |  |   |   |
|  | Fideicomiso de Fomento Minero (FOFIMI) | 6 |  |  |  |   |   |
|  | Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) | 4 |  |  |  |   |   |
|  | Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) | 2 |  |  |  |   |   |
|  | Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) | 4 | 2 |  |  |   |   |
|  | Pro México (PROMÉXICO) | 2 |  |  |  |   |   |
|  | Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) | 8 |  |  |  |   |   |
|  | Secretaría de Economía (SE) | 21 | 17 |  |  |   |   |
|  | Servicio Geológico Mexicano (SGM) | 5 |  |  |  |   |   |
| 11 Educación Pública | 148 | 22 |  |  | 170 | 16.3 |
|  | Secretaría de Educación Pública (SEP) | 139 | 22 |  |  |   |   |
|  | Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) | 5 |  |  |  |   |   |
|  | Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) | 3 |  |  |  |   |   |
|  | Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) | 1 |  |  |  |   |   |
| 12 Salud | 66 | 5 |  |  | 71 | 6.8 |
|  | Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA) | 1 |  |  |  |   |   |
|  | Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS) | 4 |  |  |  |   |   |
|  | Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) | 1 |  |  |  |   |   |
|  | Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) | 15 | 1 |  |  |   |   |
|  | Secretaría de Salud (SALUD) | 45 | 4 |  |  |   |   |
| 13 Marina | 6 |  |  |  | 6 | 0.6 |
|  | Secretaría de Marina (SEMAR) | 6 |  |  |  |   |   |
| 14 Trabajo y Previsión Social | 21 | 2 |  |  | 23 | 2.2 |
|  | Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) |  | 1 |  |  |   |   |
|  | Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET) | 1 |  |  |  |   |   |
|  | Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) | 20 | 1 |  |  |   |   |
| 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | 15 | 16 |  |  | 31 | 3.0 |
|  | Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) | 1 |  |  |  |   |   |
|  | Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) | 14 | 16 |  |  |   |   |
| 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales | 43 | 30 | 1 | 2 | 76 | 7.3 |
|  | Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) | 1 | 4 |  |  |   |   |
|  | Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) | 15 | 5 |  |  |   |   |
|  | Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) | 12 | 11 | 1 | 1 |   |   |
|  | Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) |  | 4 |  |  |   |   |
|  | Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) |  | 2 |  |  |   |   |
|  |  Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) | 1 |  |  |  |   |   |
|  | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) | 14 | 4 |  | 1 |   |   |
| 17 Procuraduría General de la República | 3 | 5 | 4 |  | 12 | 1.2 |
|  | Procuraduría General de la República (PGR) | 3 | 5 | 4 |  |   |   |
| 19 Aportaciones a Seguridad Social | 5 |  |  |  | 5 | 0.5 |
|  | Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) | 5 |  |  |  |   |   |
| 20 Desarrollo Social | 113 | 119 |  |  | 232 | 22.2 |
|  | Coordinación Nacional de Prospera (CNP) | 5 | 2 |  |  |   |   |
|  | Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS) | 1 | 1 |  |  |   |   |
|  | Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA) | 10 | 11 |  |  |   |   |
|  | Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) | 2 | 8 |  |  |   |   |
|  | Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) | 15 | 11 |  |  |   |   |
|  | Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) | 8 | 9 |  |  |   |   |
|  | Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) | 1 | 7 |  |  |   |   |
|  | Liconsa, S.A. de C.V. (LICONSA) | 9 | 8 |  |  |   |   |
|  | Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) | 62 | 62 |  |  |   |   |
| 21 Turismo | 2 | 20 |  |  | 22 | 2.1 |
|  | Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes (ANGELES VERDES) |  | 5 |  |  |   |   |
|  | Consejo de Promoción Turística de México (CPTM) | 1 |  |  |  |   |   |
|  | Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) |  | 4 |  |  |   |   |
|  | Secretaría de Turismo (SECTUR) | 1 | 11 |  |  |   |   |
| 27 Función Pública | 3 |  |  |  | 3 | 0.3 |
|  | Secretaría de la Función Pública (SFP) | 3 |  |  |  |   |   |
| 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | 21 | 3 |  |  | 24 | 2.3 |
|  | Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) | 21 | 3 |  |  |   |   |
| 45 Comisión Reguladora de Energía |  | 4 |  |  | 4 | 0.4 |
|  | Comisión Reguladora de Energía (CRE) |  | 4 |  |  |   |   |
| 46 Comisión Nacional de Hidrocarburos |  | 15 |  |  | 15 | 1.4 |
|  | Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) |  | 15 |  |  |   |   |
| 47 Entidades No Sectorizadas | 20 | 6 | 1 |  | 27 | 2.6 |
|  | Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) | 16 |  | 1 |  |   |   |
|  | Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) | 2 |  |  |  |   |   |
|  | Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano (NOTIMEX) |  | 6 |  |  |   |   |
|  |  Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) | 2 |  |  |  |   |   |
| 48 Cultura | 12 |  |  |  | 12 | 1.2 |
|  | Secretaría de Cultura (CULTURA) | 12 |  |  |  |   |   |
| 50 Instituto Mexicano del Seguro Social | 4 | 4 |  |  | 8 | 0.8 |
|  | Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) | 4 | 4 |  |  |   |   |
| 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | 10 | 12 |  |  | 22 | 2.1 |
|  | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) | 10 | 12 |  |  |   |   |
| 52 Petróleos Mexicanos |  | 27 |  |  | 27 | 2.6 |
|  | Petróleos Mexicanos (PEMEX) |  | 27 |  |  |   |   |
| Total general | 680 | 352 | 9 | 2 | 1043 | 100.0 |
| Fuente: SHCP con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las instancias coordinadoras (SHCP y CONEVAL). |

Es importante destacar que la mayoría de los ASM se concentra en aspectos clasificados como específicos, que de acuerdo a lo establecido en el Mecanismo, son atendidos por la UR del Pp.

Respecto de la coordinación para el seguimiento a la instrumentación de los ASM, 337 (32.3%) los coordina la SHCP y 706 (67.7%) son coordinados por el CONEVAL.

Durante el tercer trimestre de 2017, 406 ASM (38.9%) concluyeron su implementación, de los cuales 292 (71.9%) son del tipo específico, 113 (27.8%) se identificaron del tipo institucional y uno (0.2%) del tipo interinstitucional.

Asimismo, de 521 (50.0%) se reportaron avances y continúan con el proceso de instrumentación, uno (0.1%) fue dado de bajay finalmente 115 ASM (11.0%) fueron reportados sin avances[[7]](#footnote-7)\_/.

De los 406 ASM reportados como concluidos al tercer trimestre de 2017, las dependencias y entidades que destacan son las siguientes: SEP con 70 (17.2%); CNS, con 29 (7.1%) y SAGARPA, SEDESOL ambos con 28 (6.9%).

De acuerdo al tipo de evaluación que dio origen a los ASM concluidos reportados en este trimestre, se identifican principalmente los siguientes tipos: Diseño con 244 (60.1%), Evaluación de Consistencia y Resultados con 39 (9.6%) y Evaluación de Procesos con 18 (4.4%) ASM suscritos. Es importante destacar que 87 (21.4%) de los ASM concluidos se suscribieron a partir de Otros Informes Externos, esencialmente de Fichas de Monitoreo y Evaluación[[8]](#footnote-8)\_/.

|  |
| --- |
| Tabla 3. Cantidad de ASM concluidos por tipo de evaluación al tercer trimestre de 2017 |
| Tipo de evaluación (Fuente de información) | SHCP | CONEVAL | Total | % del Total |
| Evaluación Complementaria |  | 4 | 4 | 1.0 |
| Evaluación Costo - Efectividad | 3 |  | 3 | 0.7 |
| Evaluación de Consistencia y Resultados | 22 | 17 | 39 | 9.6 |
| Evaluación de Diseño | 143 | 101 | 244 | 60.1 |
| Evaluación de Procesos | 7 | 11 | 18 | 4.4 |
| Evaluación Específica | 2 |   | 2 | 0.5 |
| Evaluación Específica de Desempeño |  | 9 | 9 | 2.2 |
| Otros Informes Externos (Ficha de Monitoreo) |  | 87 | 87 | 21.4 |
| **Total** | 177 | 229 | 406 | 100.0 |
| **% del Total** | 43.6 | 56.4 | 100.0 |   |
| Fuente: SHCP con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las instancias coordinadoras (SHCP y CONEVAL). |

De igual forma, los tres principales temas sobre los cuales se han instrumentado los ASM fueron: Diseño, enfocado en la consistencia y lógica interna de los programas, con 128 ASM (31.5%); Indicadores, que se relacionan con modificaciones a las metas, resúmenes narrativos e indicadores; formas de cálculo; agregar o eliminar indicadores de Fin, Propósito, Componente o Actividad, con 64 ASM (15.8%); y Operación, que se enfoca principalmente a la modificación de los documentos de planeación de los Pp, con 41 (10.1%).

| Tabla 4. Temas a los que van dirigidos los ASM concluidos al tercer trimestre de 2017 |
| --- |
| Tema | SHCP | CONEVAL | TOTAL | % del total |
| Coberturas |  | 24 | 24 | 5.9 |
| Diseño | 76 | 52 | 128 | 31.5 |
| Ejecución |  | 6 | 6 | 1.5 |
| Evaluación |  | 5 | 5 | 1.2 |
| Indicadores | 16 | 48 | 64 | 15.8 |
| Operación | 13 | 28 | 41 | 10.1 |
| Otros | 6 | 17 | 23 | 5.7 |
| Planeación | 3 | 12 | 15 | 3.7 |
| Productos |  | 5 | 5 | 1.2 |
| Resultado | 1 | 7 | 8 | 2.0 |
| Más de un Tema | 62 | 25 | 87 | 21.4 |
| **Total** | **177** | **229** | **406** | **100.0** |
| Fuente: SHCP con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las instancias coordinadoras (SHCP y CONEVAL). |

ASM derivados de las evaluaciones externas realizadas a Pp con recursos federales transferidos a entidades federativas y municipios

Para el tercer trimestre de 2017, las dependencias y entidades instrumentaron acciones correspondientes a 204 ASM derivados de informes y/o evaluaciones externas realizadas a Pp que transfieren recursos a las entidades federativas y municipios a través de aportaciones federales, subsidios o convenios. La información se presenta con fundamento en la Línea de Acción 2.4.2 “*Identificar y transparentar ASM en la aplicación del gasto federalizado”*, incluida en la Estrategia 2.4 *“Mejorar la calidad del gasto federalizado con base en los preceptos del SED”* del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018.

Los 204 ASM corresponden a 43 Pp de nueve dependencias y entidades, y se describen a continuación:

| Tabla 5. Avance de ASM de Programas presupuestarios que realizan trasferencias de recursos federales a entidades federativas o municipios por Ramo al tercer trimestre 2017 |
| --- |
| Ramo | Dependencia | Modalidad y Clave | Nombre del Programa | Aspecto Susceptible de Mejora | Tipo de Aspecto | Nivel de Prioridad | Avance promedio del Aspecto |
| 04 | Gobernación | E012 | Registro e Identificación de Población | Elaboración del documento normativo  | Específico | Media | 88.3 |
| 04 | Gobernación | E012 | Registro e Identificación de Población | Modificación del Diagnóstico del Pp E012 | Específico | Media | 95 |
| 04 | Gobernación | E012 | Registro e Identificación de Población | Reestructuración de la MIR del Pp E012 | Específico | Media | 87.5 |
| 04 | Gobernación | E015 | Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres | contratación externa | Específico | Baja | 0 |
| 04 | Gobernación | E015 | Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres | Dada su complejidad, se proyecta trabajarlo con apoyo del INEGI. | Específico | Baja | 10 |
| 04 | Gobernación | E015 | Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres | Elaboración de lineamientos para acceder a los subsidios | Específico | Baja | 100 |
| 04 | Gobernación | E015 | Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres | Especificar la meta del indicador del Fin: prevalencia de la violencia contra las mujeres para el sexenio. | Específico | Baja | 95 |
| 04 | Gobernación | E015 | Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres | La Conavim mantiene líneas de comunicación constantes con organismos internacionales y busca incorporar su perspectiva y recomendaciones para los diversos proyectos que ejecuta. | Específico | Media | 65 |
| 04 | Gobernación | E015 | Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres | Las entidades y dependencias de la APF reportaran trimestralmente sus acciones para propiciar una vida libre de violencia para las mujeres. | Específico | Media | 25 |
| 04 | Gobernación | E015 | Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres | Llevar a cabo convenios de colaboración con las dependencias y entidades que tengan programas con objetivos y población objetivo similares, con la finalidad de generar sinergias y no duplicar esfuerzos. | Específico | Media | 60 |
| 04 | Gobernación | E015 | Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres | Realizar la modificación del árbol de problemas de la MIR del Pp E015 | Específico | Media | 95 |
| 04 | Gobernación | E015 | Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres | Redactar el Fin como objetivo único | Específico | Baja | 100 |
| 04 | Gobernación | E015 | Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres | Se establecerá como medio de verificación del indicador de prevalencia de violencia contra las mujeres, la ENDIREH. | Específico | Baja | 100 |
| 04 | Gobernación | E015 | Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres | Se realizara la incorporación del servicio de la Línea 01800 Háblalo | Específico | Baja | 100 |
| 04 | Gobernación | E015 | Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres | Se realizara la modificación en la MIR 2017 | Específico | Baja | 100 |
| 04 | Gobernación | U007 | Subsidios en materia de seguridad pública | Actualizar el diagnóstico del FORTASEG a efecto de precisar la población potencial | Específico | Media | 50 |
| 04 | Gobernación | U007 | Subsidios en materia de seguridad pública | Es necesario detallar los procedimientos que ya se siguen para la puesta en marcha de los mecanismos de seguimiento en un manual que los documente y contribuya a su estandarización.Se sugiere reforzar lo establecido en los Lineamientos SPA sobre todos los procedimientos que se llevan a cabo como parte de la puesta en marcha del Programa con un manual donde se detallen sus características y pasos a seguir en los diferentes escenarios donde éstos puedan desarrollarse. 1) Darle continuidad a la Encuesta, sustentando su aplicación en algún documento normativo o de operación del Programa. 2) Formular una estrategia de trabajo para que, con base en las áreas de oportunidad detectadas mediante este instrumento, puedan generarse acciones de mejora a los procedimientos de operación del Programa. Esta estrategia debe incluir plazos, responsables, cambios a poner en marcha, breve descripción de la mejora esperada, etcétera | Específico | Media | 30 |
| 04 | Gobernación | U007 | Subsidios en materia de seguridad pública | Incorporar el resumen narrativo de la MIR en los Lineamientos FORTASEG 2017 a efecto de tener referencia de la misma | Específico | Media | 100 |
| 04 | Gobernación | U007 | Subsidios en materia de seguridad pública | Publicar y actualizar periódicamente en la página de Internet del Secretariado información de interés del subsidio | Específico | Media | 100 |
| 04 | Gobernación | U007 | Subsidios en materia de seguridad pública | Rediseñar la lógica vertical de la MIR | Específico | Alta | 100 |
| 08 | Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | S240 | Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas  | Incorporación en las Reglas de Operación 2017 del programa de Concurrencia el objetivo del propósito de la MIR. | Institucional | Alta | 100 |
| 08 | Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | S240 | Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas  | Rehacer la Matriz de Indicadores para Resultado 2017 del programa S240 | Institucional | Alta | 100 |
| 09 | Comunicaciones y Transportes | K003 | Proyectos de construcción de carreteras | Capacitación sobre la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.  | Específico | Media | 100 |
| 09 | Comunicaciones y Transportes | K031 | Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales | Capacitación sobre la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. | Específico | Media | 100 |
| 09 | Comunicaciones y Transportes | K037 | Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras | Capacitación sobre la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.  | Específico | Media | 100 |
| 09 | Comunicaciones y Transportes | K040 | Proyectos de Infraestructura Ferroviaria | Elaboración de los procesos sustanciales diagramados.  | Específico | Media | 100 |
| 11 | Educación Pública | E039 | Registro Nacional de Profesionistas y de Asociaciones de Profesionistas | Las definiciones de las 3 poblaciones aún pueden precisarse. En este ejercicio no cuenta con fuentes de información oficial para cuantificar la población potencial. | Institucional | Media | 65 |
| 11 | Educación Pública | S221 | Escuelas de Tiempo Completo | A nivel propósito, la meta establecida del indicador está pronto de alcanzarse, siendo una prioridad señalada en las ROP, el 100% debería implementarlo pero la meta del 70% es conservadora. Su metodología no es clara, ni está explícita en el documento de observación, tampoco, menciona los criterios para la determinación de la muestra. Es confuso que el instrumento sea la estrategia para asegurar el objetivo y a la vez sustente el indicador. | Específico | Baja | 62.5 |
| 11 | Educación Pública | S221 | Escuelas de Tiempo Completo | La amenaza de los ajustes presupuestales en 2016, estima sólo lograr incorporar a 25,000 escuelas para mantener a las 24,507 e incluir aproximadamente 493 nuevas escuelas. | Específico | Media | 100 |
| 11 | Educación Pública | S221 | Escuelas de Tiempo Completo | Las modificaciones derivadas de la nueva Estructura Programática 2016 pueden generar mayores problemas para definir indicadores que reflejen el impacto del Programa y su operación. | Específico | Media | 87.5 |
| 11 | Educación Pública | S221 | Escuelas de Tiempo Completo | Los recortes presupuestales afectan la estrategia de cobertura y ponen en riesgo lograr que más escuelas con problemáticas educativas y de contexto de riesgo social tengan opciones de incorporar el modelo de escuela de tiempo completo. | Específico | Alta | 100 |
| 11 | Educación Pública | S221 | Escuelas de Tiempo Completo | Se desconoce si el estándar establecido para el segundo indicador de Fin es el más adecuado y los resultados no están asociados al logro de aprendizajes. | Específico | Media | 100 |
| 11 | Educación Pública | S244 | Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa | El resumen a nivel del propósito no expresa claramente el cambio esperado en la población que beneficia el programa, lo cual, es una limitante para establecer indicadores pertinentes y relevantes y conocer si se está atendiendo la problemática que se busca solventar o mitigar con los apoyos que entrega el programa. Dado los diferentes propósitos, operación y alcances en relación a la población que busca atender el programa, es necesario consultar a SHCP la posibilidad de plantear de manera diferenciada la MIR para guardar consistencia con la metodología de marco lógico, una rendición de cuentas más efectiva y pertinencia de las intervenciones de estos niveles educativos. | Institucional | Alta | 50 |
| 11 | Educación Pública | S244 | Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa | Los indicadores a nivel de propósito son más apropiados a nivel de componente ya que no miden el cambio esperado. | Institucional | Media | 100 |
| 11 | Educación Pública | S244 | Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa | Si bien se suman las poblaciones atendidas para informar en la FMyE puede resultar poco pertinente dada las características de cada población y los apoyos que entrega, cuando se revisan por nivel educativo se observa que persiste inexactitud en la cuantificación de las poblaciones a nivel de Educación Media Superior, para Educación básica hasta el ciclo escolar 2015-2016 se incluye información por Escuelas. En cuanto a Educación Superior podría revisarse para alcanzar mayor precisión, por lo cual, aún no es clara la estrategia ni la evolución de la cobertura del programa en general. | Específico | Baja | 80 |
| 11 | Educación Pública | S247 | Programa para el Desarrollo Profesional Docente | Es importante que el programa realice un esfuerzo por mejorar el diseño de los indicadores de la MIR, los correspondientes a Educación Básica. | Específico | Media | 90 |
| 11 | Educación Pública | S247 | Programa para el Desarrollo Profesional Docente | Falta identificar y cuantificar los gastos en los que se incurre para entregar los apoyos en todas las unidades responsables. | Específico | Media | 100 |
| 11 | Educación Pública | S247 | Programa para el Desarrollo Profesional Docente | La información del PRODEP se encuentra fragmentada en los diversos sitios web de las Unidades Responsables. | Específico | Media | 50 |
| 11 | Educación Pública | S247 | Programa para el Desarrollo Profesional Docente | La información que se presenta en cada nivel educativo es muy diferente y no permite entender el estado actual del problema. | Específico | Media | 100 |
| 11 | Educación Pública | S247 | Programa para el Desarrollo Profesional Docente | La vinculación del Programa con la Ley General del Servicio Profesional Docente brinda diversas áreas de oportunidad para uniformar conceptos y población objetivo de Educación Básica y Media Superior. | Institucional | Media | 100 |
| 11 | Educación Pública | S247 | Programa para el Desarrollo Profesional Docente | No incluye teorías o experiencias internacionales que permitan justificar la intervención que se realiza. | Específico | Media | 100 |
| 11 | Educación Pública | S267 | Fortalecimiento de la Calidad Educativa | El programa identifica claramente el problema que atiende | Específico | Baja | 100 |
| 11 | Educación Pública | S267 | Fortalecimiento de la Calidad Educativa | Es importante que las Unidades Responsables realicen una actualización del documento Diagnóstico elaborado en 2015. Asimismo, es relevante completar la información correspondiente a Educación Básica en el Diagnóstico del Programa. | Específico | Baja | 100 |
| 11 | Educación Pública | S267 | Fortalecimiento de la Calidad Educativa | Inadecuada definición del Propósito del Programa. | Específico | Baja | 90 |
| 11 | Educación Pública | S267 | Fortalecimiento de la Calidad Educativa | Indefinición de correspondencia entre Actividades y Componentes de la MIR. | Específico | Baja | 90 |
| 11 | Educación Pública | S267 | Fortalecimiento de la Calidad Educativa | Indeterminación sobre la estandarización y sistematización de procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios, en elárea de enfoque básico. | Específico | Baja | 100 |
| 11 | Educación Pública | S267 | Fortalecimiento de la Calidad Educativa | Inexistencia de justificación teórica o empírica sobre la intervención realizada en educación básica. | Específico | Baja | 100 |
| 11 | Educación Pública | S267 | Fortalecimiento de la Calidad Educativa | Inexistencia de metodologías para cuantificar las áreas de enfoque potencial y objetivo. | Específico | Baja | 100 |
| 11 | Educación Pública | S267 | Fortalecimiento de la Calidad Educativa | Información insuficiente para conocer quiénes reciben los apoyos del Programa. | Específico | Baja | 100 |
| 11 | Educación Pública | S267 | Fortalecimiento de la Calidad Educativa | Limitaciones para identificar complementariedades y coincidencias con otros programas federales, estatales omunicipales. | Específico | Baja | 100 |
| 11 | Educación Pública | S267 | Fortalecimiento de la Calidad Educativa | Sin evidencia documental para identificar si los procesos de selección de beneficiarios están estandarizados y sistematizados. | Específico | Baja | 100 |
| 11 | Educación Pública | S269 | Programa de Cultura Física y Deporte | El Programa tiene un sistema informático denominado como “Sistema de Solicitudes y Comprobación de Recursos”, cuenta con funcionalidades necesarias para conocer la demanda total de apoyos para la línea de acción de Promoción a la excelencia en el deporte de alto rendimiento, sus beneficiarios finales y la administración de los apoyos. | Específico | Baja | 74 |
| 11 | Educación Pública | S269 | Programa de Cultura Física y Deporte | Están desactualizados los manuales de procedimientos de la CONADE. | Específico | Baja | 35 |
| 11 | Educación Pública | S269 | Programa de Cultura Física y Deporte | La población objetivo se encuentra definida de manera diferente: en Reglas de Operación señalan “personas físicas y organismos”, en el diagnóstico mencionan “es la población mexicana que se encuentra en el rango de edad de los 4 años y más”; y en la MIR “Las instituciones públicas estatales responsables del deporte en las 32 entidades federativas”. | Específico | Alta | 41 |
| 11 | Educación Pública | S269 | Programa de Cultura Física y Deporte | La vinculación cuantitativa de la aportación del Programa al cumplimiento de metas del PSE 2013-2018, mediante los indicadores de la MIR, se presenta a nivel del indicador de Fin y deberá ser del indicador de Propósito. | Específico | Media | 100 |
| 11 | Educación Pública | S269 | Programa de Cultura Física y Deporte | Mejorar el propósito en la MIR, alude a más de uno “cuentan con la infraestructura, equipamiento y profesionalización deportivas necesarias para impulsar la masificación del deporte social y la actividad física y promover la excelencia en el deporte de alto rendimiento” y modificar la redacción de los componentes debido a que es ambigua, incluye a más de un bien o servicio. | Específico | Media | 100 |
| 11 | Educación Pública | S270 | Programa Nacional de Inglés | A nivel de las Autoridades Educativas Locales (AEL) no existe evidencia de que los procedimientos utilizados para otorgar apoyos se encuentren estandarizados, sistematizados, sean difundidos públicamente y se sujeten a la normatividad del programa. Se desconoce la existencia de un manual para la operación de las AEL | Específico | Media | 50 |
| 11 | Educación Pública | S270 | Programa Nacional de Inglés | El PRONI contribuye al logro de dos metas del Objetivo 4 “Educación de Calidad” de los Objetivos del Desarrollo Sostenible. | Específico | Baja | 60 |
| 11 | Educación Pública | S270 | Programa Nacional de Inglés | En el Diagnóstico no se recuperan los efectos de la implementación de programas similares en otros contextos. | Específico | Baja | 80 |
| 11 | Educación Pública | S270 | Programa Nacional de Inglés | En el documento “Memoria de cálculo de los programas sujetos a ROP, PRONI para el ejercicio fiscal 2016” se presenta una tabla con la fórmula para la operacionalización de los seis criterios de distribución del presupuesto. Estos no están presentes en las ROP. | Específico | Media | 60 |
| 11 | Educación Pública | S270 | Programa Nacional de Inglés | En el padrón de escuelas beneficiarias no se menciona el tipo y monto de los apoyos. | Específico | Media | 80 |
| 11 | Educación Pública | S270 | Programa Nacional de Inglés | En los dos mecanismos de identificación de la población objetivo (demanda y selección) se observa un reto de operación multinivel. Se tiene que el PRONI selecciona a las Entidades Federativas y las Autoridades Educativas Locales (AEL) seleccionan a las escuelas. | Específico | Baja | 60 |
| 11 | Educación Pública | S270 | Programa Nacional de Inglés | Existen acciones de enseñanza del idioma inglés a nivel estatal para ejemplo los casos de Monterrey, Tamaulipas y Coahuila. | Específico | Baja | 80 |
| 11 | Educación Pública | S270 | Programa Nacional de Inglés | Existen procesos operados por las Autoridades Educativas Locales (AEL) (por ejemplo, selección de escuelas), poco claros, que deberían ser fortalecidos en pos de garantizar la eficacia y equidad en la distribución de los recursos. | Específico | Baja | 90 |
| 11 | Educación Pública | S270 | Programa Nacional de Inglés | Los componentes no son suficientes para producir el propósito del programa.  | Específico | Media | 100 |
| 11 | Educación Pública | S270 | Programa Nacional de Inglés | Se desconoce cómo transfieren las Autoridades Educativas Locales (AEL) los recursos y los montos a las escuelas. | Específico | Media | 50 |
| 11 | Educación Pública | S270 | Programa Nacional de Inglés | Se requiere de mayor soporte documental para evaluar si los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios se encuentran sistematizados. | Específico | Baja | 90 |
| 11 | Educación Pública | S271 | Programa Nacional de Convivencia Escolar | "Se observan mejoras a realizar en la MIR, en cuanto a la suficiencia de componentes, falta de precisión del propósito para reflejar el cambio deseado en la población con la problemática, mejorar la pertinencia para medir los resultados a este nivel, además, que el indicador a nivel de fin ya no es adecuado debido a que la prueba EXCALE ha sido sustituida por la prueba PLANEA." | Específico | Alta | 100 |
| 11 | Educación Pública | S271 | Programa Nacional de Convivencia Escolar | El PNCE se encuentra vinculado al indicador sectorial del Programa Sectorial de Educación “Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica”. No es relevante para el programa ya que se observa que el programa de acuerdo a su Propósito y características no podría contribuir al cumplimiento del mismo. Además la prueba EXCALE ha sido sustituida por PLANEA. | Específico | Alta | 100 |
| 11 | Educación Pública | S271 | Programa Nacional de Convivencia Escolar | El Propósito está definido como la implementación del programa, cuando debería ser el resultado que se espera alcanzar en la población beneficiaria. | Específico | Media | 100 |
| 11 | Educación Pública | S271 | Programa Nacional de Convivencia Escolar | En el Padrón de Escuelas Públicas participantes del PNCE no se incluye el tipo y monto de recursos otorgado. | Específico | Baja | 75 |
| 11 | Educación Pública | S271 | Programa Nacional de Convivencia Escolar | Existe laxitud de los criterios para la selección de las escuelas que quisieran participar en caso de existir suficiencia presupuestaria. Esto último no es claro y tendrían que especificarse criterios adicionales. | Específico | Media | 75 |
| 11 | Educación Pública | S271 | Programa Nacional de Convivencia Escolar | Se advierten experiencias de atención previa como en Sinaloa, Ciudad de México y Puebla. Además, la Universidad Autónoma de Querétaro a través de su Observatorio de la Convivencia Escolar ha documentado la legislación y reglamentos en materia de Convivencia Escolar. | Específico | Baja | 50 |
| 11 | Educación Pública | S271 | Programa Nacional de Convivencia Escolar | Se identifican áreas de oportunidad en la cuantificación de la población objetivo, así como, cuidar la consistencia en los documentos oficiales. | Específico | Media | 50 |
| 11 | Educación Pública | S271 | Programa Nacional de Convivencia Escolar | Se observa un elemento a fortalecer en la definición y cálculo de la población potencial, la cuantificación de “todas las escuelas” no corresponde a las escuelas que presentan la problemática. | Específico | Media | 75 |
| 11 | Educación Pública | S271 | Programa Nacional de Convivencia Escolar | Ubicar la acción del programa en los polígonos del PNPSVyD no necesariamente identifica a una escuela como susceptible de presentar problemas de convivencia. Suponer eso sería confundir los temas de convivencia con temas de criminalidad. | Específico | Media | 100 |
| 11 | Educación Pública | U006 | Subsidios para organismos descentralizados estatales | La redacción del propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados 2016 del programa puede considerarse una debilidad ya que no representa la solución a una problemática concreta de la población objetivo. | Institucional | Media | 100 |
| 11 | Educación Pública | U006 | Subsidios para organismos descentralizados estatales | Otra área de mejora se encuentra en la indefinición de metas sexenales para los indicadores de nivel propósito y componente de la Matriz de Indicadores para Resultados 2016, por lo cual se carece de un parámetro para valorar su relevancia hacia el 2018. | Institucional | Baja | 50 |
| 11 | Educación Pública | U006 | Subsidios para organismos descentralizados estatales | Un área de mejora del programa corresponde al incumplimiento de la meta programada para el indicador Porcentaje de absorción de alumnos egresados del nivel básico que ingresan a la educación media superior proporcionada por los Organismos descentralizados Estatales. | Específico | Baja | 100 |
| 11 | Educación Pública | U031 | Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil | Los convenios con las entidades que proporcionó el Programa a modo de ejemplos tienen cláusulas muy laxas para el ejercicio de los recursos. | Específico | Baja | 100 |
| 11 | Educación Pública | U040 | Carrera Docente en UPES | La redacción del Propósito de la Matriz de Indicadores 2016 del Programa puede considerarse una debilidad ya que no representa la solución a una problemática concreta de la población objetivo. | Específico | Media | 100 |
| 11 | Educación Pública | U079 | Expansión de la Educación Media Superior y Superior | Mejorar la redacción del propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados 2016, ya que refiere dos objetivos en lugar de uno solo. | Institucional | Media | 100 |
| 11 | Educación Pública | U079 | Expansión de la Educación Media Superior y Superior | Mejorar los indicadores de nivel propósito, ya que no se muestran resultados sobre la población objetivo del programa. | Institucional | Media | 100 |
| 11 | Educación Pública | U079 | Expansión de la Educación Media Superior y Superior | Modificar los indicadores de nivel propósito, ya que no se muestran resultados sobre la población objetivo del programa. | Específico | Baja | 100 |
| 11 | Educación Pública | U080 | Apoyos a centros y organizaciones de educación | Las fichas técnicas de los indicadores del programa no especifican con claridad las fuentes de información. | Institucional | Baja | 50 |
| 11 | Educación Pública | U080 | Apoyos a centros y organizaciones de educación | Una amenaza del programa se da al tratar de mostrar su diseño como un programa de desarrollo social, ya que su creación obedece más a un criterio presupuestal, por lo cual se dificulta mostrar resultados sobre lo que se espera obtener con la entrega de los apoyos. | Específico | Baja | 32 |
| 12 | Salud | E010 | Formación y capacitación de recursos humanos para la salud | Establecer plazos para la revisión del Diagnóstico del programa y sus alcances.  | Específico | Alta | 50 |
| 12 | Salud | E010 | Formación y capacitación de recursos humanos para la salud | Fortalecer la MIR 2017, emitir criterios para la determinación de metas anuales, además de incorporar en las fichas técnicas 2017 los medios de verificación específicos. | Específico | Alta | 100 |
| 12 | Salud | E010 | Formación y capacitación de recursos humanos para la salud | Impulsar el mejor desempeño de las instituciones que participan en el programa, particularmente en el contexto de las restricciones presupuestarias que impone el entorno económico a las finanzas públicas.  | Específico | Alta | 30 |
| 12 | Salud | E010 | Formación y capacitación de recursos humanos para la salud | Impulsar la identificación de los gastos (servicios personales, gastos de operación, gasto de inversión) del programa por cada subcomponente (formación, posgrado no clínico, educación continua y capacitación).  | Específico | Alta | 100 |
| 12 | Salud | E036 | Programa de vacunación | Verificar la cuantificación de la población atendida y objetivo ya que se presenta igual, lo que impide monitorear el desempeño del programa en cuanto a cobertura,  | Específico | Media | 100 |
| 12 | Salud | G004 | Protección Contra Riesgos Sanitarios | Mantener y fortalecer esfuerzos con las entidades federativas para la determinación de temas y proyectos mediante la evaluación de riesgos prioritarios como son agua de contacto, agua de calidad físico química, agua de calidad bacteriológica, hielo y agua purificados, rastros, zoonosis. | Específico | Media | 100 |
| 12 | Salud | P016 | Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS | Elaboración de un diagnóstico ampliado que incluya replanteamiento acorde con las facultades y atribuciones, se analice la conveniencia no de tener población beneficiaria y valorar la reasignación de participación de las OSC en las entidades e incluya una matriz e indicadores que midan y permitan la evaluación de las actividades rectoras que realiza Censida. | Específico | Media | 10 |
| 12 | Salud | P016 | Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS | Elaborar el documento con un PAT que incluya las actividades de gestión, rectoría y supervisión del programa. Así como la medición de la mejora continua de la calidad del servicio.  | Específico | Alta | 100 |
| 12 | Salud | P016 | Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS | Elaborar el documento que incluya el análisis crítico de las implicaciones de continuar la compra centralizada de insumos estratégicos que ha logrado beneficios importantes. Contemplar riesgos y beneficios de mantener este mecanismo.  | Específico | Baja | 100 |
| 12 | Salud | P016 | Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS | Elaborar el documento que incluya la supervisión como un elemento esencial de rectoría y plantear la asignación de nuevos recursos para llevar a cabo este proceso rector marcado en el Reglamento Interior de la SSA.  | Específico | Baja | 100 |
| 12 | Salud | P018 | Prevención y control de enfermedades | Elaboración de un documento normativo | Específico | Alta | 25 |
| 12 | Salud | P020 | Salud materna, sexual y reproductiva | Elaboración del diagnóstico ampliado del programa presupuestario P024 | Específico | Media | 25 |
| 12 | Salud | P020 | Salud materna, sexual y reproductiva | Mejorar el diseño de la MIR para un Programa tipo P | Específico | Alta | 100 |
| 12 | Salud | S039 | Programa de Atención a Personas con Discapacidad | Estimar la cuantificación de su población objetivo utilizando la fórmula para la distribución de recursos en las entidades federativas y la población que presenta discapacidad de acuerdo con el Censo 2010. | Específico | Alta | 100 |
| 12 | Salud | S039 | Programa de Atención a Personas con Discapacidad | Sistematizar los Padrones de la Población Objetivo Beneficiada por el Programa  | Específico | Alta | 30 |
| 12 | Salud | S200 | Caravanas de la Salud | Contar con una herramienta informática para la integración, organización y análisis de las rutas del Programa Caravanas de la Salud en operación, propuestas de nuevas rutas o modificación a las mismas. | Específico | Baja | 70 |
| 12 | Salud | S200 | Fortalecimiento a la atención médica | Actualización del Diagnóstico  | Específico | Baja | 80 |
| 12 | Salud | S200 | Fortalecimiento a la atención médica | Actualización del Portal web | Específico | Baja | 100 |
| 12 | Salud | S200 | Fortalecimiento a la atención médica | Fortalecimiento de la MIR | Específico | Alta | 80 |
| 12 | Salud | S200 | Fortalecimiento a la atención médica | Reorientación del Programa para la actualización de la MIR  | Específico | Alta | 80 |
| 12 | Salud | S201 | Seguro Médico Siglo XXI | Adecuar las Reglas de Operación 2016 con la revisión de la Población Objetivo | Específico | Alta | 50 |
| 12 | Salud | S201 | Seguro Médico Siglo XXI | Adecuar las Reglas de Operación 2018 con la revisión de las poblaciones así como los indicadores ahí descritos.  | Específico | Alta | 60 |
| 12 | Salud | S201 | Seguro Médico Siglo XXI | Diseñar un indicador que se refiera a la satisfacción de los beneficiarios de los servicios de salud otorgados con ayuda del SMSXXI | Específico | Alta | 65 |
| 12 | Salud | S201 | Seguro Médico Siglo XXI | Elaboración de una Diagnostico Ampliado el cual permita ampliar las observaciones del programa para su mejora, solventando las recomendaciones obtenidas.  | Institucional | Alta | 10 |
| 12 | Salud | S201 | Seguro Médico Siglo XXI | Revisar las definiciones de población objetivo y potencial así como su método de cálculo y cuantificación. | Específico | Alta | 80 |
| 12 | Salud | S201 | Seguro Médico Siglo XXI | Revisión las definiciones de población objetivo y potencial así como su método de cálculo y cuantificación | Específico | Alta | 60 |
| 12 | Salud | S201 | Seguro Médico Siglo XXI | Revisión las definiciones de población objetivo y potencial así como su método de cálculo y santificación | Específico | Alta | 80 |
| 12 | Salud | S202 | Calidad en la Atención Médica | Mantener la focalización de los proyectos en temas de alto impacto y que son prioridades de salud.  | Específico | Media | 100 |
| 12 | Salud | S202 | Calidad en la Atención Médica | Mejorar los mecanismos de difusión de resultados de proyectos. | Específico | Baja | 100 |
| 12 | Salud | S251 | Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente" | Análisis de la periodicidad de los indicadores de la MIR, que actualmente son anuales. | Específico | Alta | 100 |
| 12 | Salud | S272 | Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad | Definir y delimitar las poblaciones para mejor focalización de la intervención | Específico | Alta | 70 |
| 12 | Salud | S272 | Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad | Diseñar indicadores que midan el desempeño del Programa | Específico | Baja | 70 |
| 12 | Salud | S272 | Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad | Diseñar indicadores que midan el desempeño del Programa | Específico | Baja | 70 |
| 12 | Salud | S272 | Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad | Focalización del programa en función de las poblaciones en desamparo | Específico | Alta | 70 |
| 12 | Salud | S272 | Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad | Fortalecer la definición de problemática que el programa atender | Específico | Alta | 70 |
| 12 | Salud | S272 | Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad | Redefinir el problema que se busca resolver | Específico | Alta | 70 |
| 12 | Salud | S272 | Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad | Revisión de los indicadores de resultados | Específico | Alta | 70 |
| 12 | Salud | S272 | Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad | Sustentar el problema que se busca atender con un Diagnóstico | Específico | Alta | 70 |
| 12 | Salud | U008 | Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes | Considerar analizar los componentes del programa que lleven al cumplimiento del propósito del programa.  | Específico | Media | 100 |
| 12 | Salud | U008 | Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes | Delimitar la población objetivo, y por consecuente la modificación de metas e indicadores y medición de cobertura de acciones del programa.  | Específico | Alta | 100 |
| 12 | Salud | U008 | Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes | Describir en el diagnóstico del problema identificado que debe de contemplar un abordaje multisectorial, por lo que se debe precisar que las acciones del programa contribuyen a la atención del problema.  | Específico | Media | 80 |
| 12 | Salud | U008 | Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes | Fortalecer el procedimiento de ministración de subsidios.  | Específico | Media | 100 |
| 12 | Salud | U008 | Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes | Realizar vinculación de lo programado con las acciones del programa de acuerdo a los recursos disponibles.  | Específico | Media | 100 |
| 12 | Salud | U008 | Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes | Redefinición del problema a atender para modificación de las metas e indicadores que lleven al cumplimiento del fin del programa.  | Específico | Alta | 100 |
| 12 | Salud | U009 | Vigilancia epidemiológica | Evaluación del índice de desempeño por entidad | Específico | Alta | 100 |
| 16 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | E005 | Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable | Actualizar el Plan Estratégico con base en los documentos de planeación rectores del sector medioambiente y específicamente el sector hídrico de la actual Administración Pública Federal (APF). (U010 ECyR Mecanismo 2013) | Intergubernamental | Media | 0 |
| 16 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | E005 | Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable | Comunicación de las características del programa E005 para optimizar la planeación del trabajo institucional (E005 ED) | Específico | Media | 50 |
| 16 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | E005 | Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable | Creación de alianzas con otros sectores de la población. (U010 EED) | Institucional | Alta | 90 |
| 16 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | E005 | Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable | Elaborar el Documento Base para la Operación del Programa E005 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable. | Institucional | Media | 100 |
| 16 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | E005 | Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable | Estudio del estado del arte de la Educación Ambiental: avances y retos (E005 ED) | Específico | Media | 52.5 |
| 16 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | E005 | Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable | Información sobre los beneficiaros de los programas (E005 ED) | Específico | Media | 55 |
| 16 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | E005 | Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable | Manejo de redes sociales y TIC para potencial el alcance de los proyectos del CECADESU (E005 ED) | Institucional | Alta | 33 |
| 16 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | E005 | Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable | Programa de Desarrollo Institucional (PDI) 2020 (E005 ED) | Institucional | Alta | 10 |
| 16 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | S074 | Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento | Actualizar el Diagnóstico del programa S074. (ED S074) | Específico | Media | 5 |
| 16 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | S217 | Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola | Actualizar el Diagnóstico del programa S217. | Específico | Media | 10 |
| 16 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | S217 | Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola | Concluir el 100% de los inventarios y elaboración de un diagnóstico integral de las Unidades de Riego. (S217 ECyR Mecanismo 2013) | Específico | Alta | 49.5 |
| 16 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | S219 | Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable | Actualización de la NORMA Oficial Mexicana NOM-019-SEMARNAT-2006 (U036 EC) | Específico | Alta | 92 |
| 16 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | S219 | Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable | Aumentar las capacidades de planeación del personal de las Gerencias Estatales. (S219 Procesos) | Institucional | Alta | 100 |
| 16 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | S219 | Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable | Capacitar a los asesores técnicos en temas especializados tanto técnicos como habilidades gerenciales (administrativos y ambientales). (U036 EC) | Específico | Alta | 100 |
| 16 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | S219 | Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable | Contar con un estudio para establecer tipologías de productores idóneos para fortalecer las capacidades de los ejidos y comunidades. (U036 EC-DFC Mecanismo 2015) | Específico | Alta | 100 |
| 16 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | S219 | Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable | Definir de manera clara los medios de verificación y ponerlos al alcance del público en general a través sitios en el internet. | Institucional | Media | 90 |
| 16 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | S219 | Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable | Difundir el documento de planeación de la ENAIPROS actualizado. (S219 Procesos) | Institucional | Media | 70 |
| 16 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | S219 | Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable | Difundir material informativo de la estrategia. (S219 Procesos) | Institucional | Alta | 30 |
| 16 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | S219 | Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable | Diseñar una propuesta de adecuación o creación de los campos para responder a las necesidades del programa en los sistemas institucionales como son el Sistema Integral de Gestión de Apoyos (SIGA-Infoprel) y el Sistema de Pagos (SIDPA), con el objeto de mejorar la captura y el registro de las cartas de intención, así como para facilitar el adecuado seguimiento de los beneficiarios y los apoyos del programa. (U036 EC) | Específico | Media | 100 |
| 16 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | S219 | Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable | Documentar la forma en que se asignan los recursos presupuestarios por concepto de apoyo. | Institucional | Media | 100 |
| 16 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | S219 | Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable | Eliminar la duplicidad de indicadores en el nivel de fin de la MIR. | Específico | Media | 100 |
| 16 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | S219 | Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable | Establecer y operar un esquema de capacitación para la profesionalización de la asistencia técnica forestal. (S219 EC) | Específico | Alta | 44 |
| 16 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | S219 | Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable | Fortalecer el instrumento de planeación de la Estrategia Nacional de Manejo Forestal Sustentable para el Incremento de la Producción y Productividad 2013-2018 (ENAIPROS) (S219 Procesos) | Específico | Alta | 100 |
| 16 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | S219 | Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable | Implementar la evaluación a la evaluación al desempeño por parte de las Gerencias Estatales. (U036 EC) | Específico | Media | 46 |
| 16 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | S219 | Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable | Implementar una metodología y un sistema institucional para el monitoreo ambiental que aporte información periódica para la evaluación de los impactos generados en el Esquema de Servicios Ambientales que implementa la CONAFOR. (U036 EC) | Específico | Alta | 97.67 |
| 16 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | S219 | Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable | Incluir las metas del ejercicio fiscal en las fichas de los indicadores de nivel fin. | Específico | Media | 10 |
| 16 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | S219 | Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable | Medir los efectos del componente de Pago por Servicios Ambientales (PSA) sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención, a través de una Evaluación de Impacto. (S219 EED) | Específico | Alta | 85 |
| 16 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | S219 | Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable | Reorganización y codificación de los resultados de los componentes de apoyo en la página web de la CONAFOR. | Específico | Alta | 20 |
| 16 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | S219 | ProÁrbol.-Pago por Servicios Ambientales | Estimar los efectos ambientales del programa, a través del establecimiento de indicadores indirectos (proxy) y una metodología para su implementación a fin de constituir un sistema de monitoreo institucional. (S110 ECyR) | Específico | Media | 100 |
| 16 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | U015 | Programa para incentivar el desarrollo organizacional de los Consejos de Cuenca | Sistema de información para la evaluación de resultados. | Institucional | Media | 0 |
| 20 | Desarrollo Social | U008 | Subsidio a programas para jóvenes | Realizar un proceso de Planeación Estratégica basado en el análisis del problema | Específico | Alta | 50 |
| 20 | Desarrollo Social | U008 | Subsidios a programas para jóvenes | Actualizar el diagnóstico del programa U008 Subsidios a programas para Jóvenes, considerando las recomendaciones realizadas en la Evaluación de Consistencia y Resultados 2016. | Institucional | Alta | 12.5 |
| 20 | Desarrollo Social | U008 | Subsidios a programas para jóvenes | Actualizar la MIR del programa U008, a partir de las recomendaciones realizadas en la Evaluación de Consistencia y Resultados 2016. | Institucional | Alta | 100 |
| 20 | Desarrollo Social | U008 | Subsidios a programas para jóvenes | Actualizar la Propuesta de Atención del Programa U-008 "Subsidios a programas para jóvenes". | Institucional | Alta | 0 |
| 20 | Desarrollo Social | U008 | Subsidios a programas para jóvenes | Aplicar cuestionarios en línea, para cada una de las categorías de apoyo del programa U008: uno para identificar las expectativas de los postulantes al participar en cada convocatoria, otro al finalizar el proceso de selección para conocer la medida en que se cumplieron las expectativas de los postulantes y un tercer cuestionario a los beneficiarios del programa después de recibir los beneficios. | Específico | Alta | 15 |
| 20 | Desarrollo Social | U008 | Subsidios a programas para jóvenes | Asegurar que el próximo ejercicio de Seguimiento Físico y Operativo del programa cuente con los siguientes atributos:1.- Mediciones de satisfacción objetivas; es decir, no sesgadas. 2.- Los resultados obtenidos sean representativos estadísticamente para la población de cada una de las categorías de apoyo. | Institucional | Alta | 25 |
| 20 | Desarrollo Social | U008 | Subsidios a programas para jóvenes | Capacitar a las instituciones beneficiarias de cada una de las categorías de apoyo, sobre la forma en que deberán implementar de manera adecuada sus proyectos. | Específico | Media | 0 |
| 20 | Desarrollo Social | U008 | Subsidios a programas para jóvenes | Diseñar un sistema de información que agrupe los procesos clave de cada una de las categorías de apoyo del programa  | Específico | Media | 30 |
| 20 | Desarrollo Social | U008 | Subsidios a programas para jóvenes | Diseñar una estrategia de comunicación diferenciada que permita la difusión de las convocatorias a la población joven, acorde a la naturaleza de cada categoría de apoyo. | Específico | Media | 30 |
| 20 | Desarrollo Social | U008 | Subsidios a programas para jóvenes | Elaborar un documento que describa el método y las consideraciones para el cálculo de las metas de los indicadores de la MIR del Programa U008 | Específico | Media | 90 |
| 20 | Desarrollo Social | U008 | Subsidios a programas para jóvenes | Elaborar una matriz comparativa para verificar la consistencia entre las categorías de apoyo señaladas en las Políticas de Operación 2018 y el PAT 2018 | Específico | Alta | 50 |
| 20 | Desarrollo Social | U008 | Subsidios a programas para jóvenes | Elaborar una matriz comparativa para verificar la consistencia, para cada una de las categorías de apoyo, entre el contenido de las Políticas de Operación y las convocatorias emitidas. | Específico | Alta | 80 |
| 20 | Desarrollo Social | U008 | Subsidios a programas para jóvenes | Gestionar un nuevo levantamiento de la Encuesta Nacional de Juventud a fin de contar con información para la estimación, de acuerdo con su frecuencia de medición, del "Índice de satisfacción de los jóvenes con respecto a su situación económica, trabajo y estudios", que es el indicador a nivel de fin del programa U008. | Específico | Alta | 30 |
| 20 | Desarrollo Social | U008 | Subsidios a programas para jóvenes | Implementar y actualizar de manera periódica, un Registro Nacional de Instancias Estatales y Municipales de Apoyo a la Juventud. | Específico | Media | 50 |
| 20 | Desarrollo Social | U008 | Subsidios a programas para jóvenes | Incluir como anexos en las Políticas de Operación y en las convocatorias del programa U008 Subsidios a Programas para Jóvenes, los formatos que deberán emplear los interesados para postular a las diferentes categorías de apoyo. | Específico | Media | 0 |
| 20 | Desarrollo Social | U008 | Subsidios a programas para jóvenes | Mejorar la cuantificación de los gastos en operación y mantenimiento del programa U008 en su Programa Anual de Trabajo (PAT). | Específico | Alta | 70 |
| 20 | Desarrollo Social | U008 | Subsidios a programas para jóvenes | Publicar el Diagnóstico del programa U008 Subsidios a programas para Jóvenes en el sitio web oficial del IMJUVE | Específico | Media | 100 |
| 20 | Desarrollo Social | U008 | Subsidios a programas para jóvenes | Publicar el Padrón de Beneficiarios actualizado del programa U008 "Subsidios a programas para Jóvenes" en la página oficial del IMJUVE, atendiendo la normativa en materia de protección de datos personales. | Específico | Media | 100 |
| 20 | Desarrollo Social | U008 | Subsidios a programas para jóvenes | Publicar en el sitio web del IMJUVE para cada una de las convocatorias de las categorías de apoyo una lista de preguntas frecuentes que permitan resolver las dudas más comunes que podrían tener los interesados en postular. | Específico | Media | 30 |
| 20 | Desarrollo Social | U008 | Subsidios a programas para jóvenes | Publicar en el sitio web del IMJUVE, para cada una de las categorías de apoyo, los siguientes elementos: 1.- Criterios de elegibilidad y/o dictaminación; 2.- Constitución del Comité Dictaminador, y 3.- Resultados. | Específico | Alta | 30 |
| 20 | Desarrollo Social | U008 | Subsidios a programas para jóvenes | Realizar la gestión de modificación de la apertura programática del IMJUVE, con la finalidad de reasignar el presupuesto destinado a la realización de las actividades consideradas en las obligaciones normativas del IMJUVE como instituto.  | Específico | Media | 100 |
| 20 | Desarrollo Social | U008 | Subsidios a programas para jóvenes | Realizar la postulación a las convocatorias de cada una de las categorías de apoyo del programa U008 en línea. | Específico | Media | 100 |
| 20 | Desarrollo Social | U008 | Subsidios a programas para jóvenes | Realizar las evaluaciones consideradas en la agenda de evaluación del programa para el corto plazo | Institucional | Alta | 15 |
| 20 | Desarrollo Social | U008 | Subsidios a programas para jóvenes | Realizar una evaluación de Resultados del programa U008 que identifique el logro de los objetivo del programa. | Institucional | Media | 30 |
| 21 | Turismo | S248 | Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos | Actualización y mejora del diagnóstico del programa presupuestario S248 | Institucional | Media | 20 |
| 21 | Turismo | S248 | Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos | Bases de Datos | Institucional | Media | 85 |
| 21 | Turismo | S248 | Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos | Mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario S248 (MIR) | Institucional | Media | 100 |
| 21 | Turismo | S248 | Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos | Padrón de Beneficiarios del Programa Presupuestario S248 | Institucional | Media | 40 |
| 21 | Turismo | S248 | Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos | Reglas de Operación del Programa Presupuestario S248 | Institucional | Media | 10 |
| 47 | INMUJERES | S010 | Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género | Implementar los productos generados por los MAM en las acciones de la administración pública estatal y municipal | Específico | Media | 100 |
| 47 | INMUJERES | S010 | Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género | Institucionalizar mecanismos que propicien productos de calidad | Específico | Media | 100 |
| 48 | Cultura | S268 | Programa de Apoyos a la Cultura | "El programa no cuenta con un sistema informático en donde los beneficiarios soliciten el apoyo y que permita sistematizar la demanda total de apoyos y conocer las características de los solicitantes." | Específico | Baja | 0 |
| 48 | Cultura | S268 | Programa de Apoyos a la Cultura | "El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada." | Específico | Baja | 0 |
| 48 | Cultura | S268 | Programa de Apoyos a la Cultura | "La información de los apoyos que otorga el programa, las reglas de operación y los beneficiarios de ejercicios anteriores se encuentra dispersa en los sitios web de cada unidad responsable." | Específico | Media | 0 |
| 48 | Cultura | S268 | Programa de Apoyos a la Cultura | "No se cuenta con una metodología para la cuantificación de la población objetivo." | Específico | Baja | 0 |
| 48 | Cultura | S268 | Programa de Apoyos a la Cultura | "Oportunidad: Con la creación de la Secretaría de Cultura y la definición del PECA el programa puede alinear su fin de manera más clara y directa." | Específico | Media | 0 |
| 48 | Cultura | S268 | Programa de Apoyos a la Cultura | "Se tienen seis componentes distintos para los mismos tipos de apoyos: recursos económicos otorgados para proyectos culturales. Los seis componentes reflejan la estructura administrativa previa a la fusión, pero no una descripción precisa del tipo de bien o servicio que produce el programa." | Específico | Baja | 0 |
| 48 | Cultura | S268 | Programa de Apoyos a la Cultura | El problema está definido como la ausencia de la solución ofrecida por el programa (insuficiencia de recursos económicos para la cultura). | Específico | Media | 0 |
| 48 | Cultura | S268 | Programa de Apoyos a la Cultura | El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica que avale que la intervención que realiza es eficiente para solucionar el problema. | Específico | Media | 0 |
| 48 | Cultura | S268 | Programa de Apoyos a la Cultura | En las ROP 2016 y el diagnóstico no se establece la vinculación/contribución del programa con los Objetivos de Desarrollo del Milenio u Objetivos de Desarrollo Sostenible. | Específico | Baja | 0 |
| 48 | Cultura | S268 | Programa de Apoyos a la Cultura | La identificación y cuantificación de la población objetivo y potencial se realiza de manera segmentada por cada unidad responsable. | Específico | Baja | 0 |
| 48 | Cultura | S268 | Programa de Apoyos a la Cultura | Las causas y efectos del problema no están sustentados de manera teórica o empírica. | Específico | Media | 0 |
| 48 | Cultura | S268 | Programa de Apoyos a la Cultura | Oportunidad: Antes de la fusión las unidades responsables del programa contaban con mecanismos para recolectar la información de los beneficiarios que pueden servir como insumos para el nuevo programa. | Específico | Baja | 0 |
| Fuente: SHCP con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las instancias coordinadoras (SHCP y CONEVAL).  |

ASM derivados de las evaluaciones externas coordinadas por la SHCP

Al tercer trimestre de 2017, las dependencias y entidades con evaluaciones externas concluidas y coordinadas por la SHCP que corresponden al PAE 2016 y anteriores, instrumentaron acciones en un total de 337 ASM.

Los 337 ASM corresponden a 92 programas de 52 dependencias y entidades, y de conformidad con el actor involucrado en su solución, se distribuyen de la siguiente manera: 199 (59.0%) son del tipo específico, 129 (38.3%) corresponden al tipo institucional, ocho (2.4%) son de carácter interinstitucional y uno (0.3%) corresponde al tipo intergubernamental.

Asimismo, de estos 279 ASM, los Ramos que destacan son los siguientes: Gobernación 66 (19.6%); Economía con 48 (14.2%); y PEMEX con 27 (8.0%).

| Tabla 6. Tipo de ASM por Ramo y por dependencia o entidad al 30 septiembre de 2017 |
| --- |
| Ramo | Dependencia o Entidad | Específico | Institucional | Interinstitucional | Intergubernamental | Total | % del Total |
| 04 Gobernación | 54 | 10 | 2 |  | 66 | 19.6 |
|  | CENAPRED | 2 |  |  |  |  |  |
|  | CNS | 19 | 10 |  |  |  |  |
|  | CONAVIM | 12 |  |  |  |  |  |
|  | INM | 3 |  | 2 |  |  |  |
|  | SEGOB | 13 |  |  |  |  |  |
|  | SESNSP | 5 |  |  |  |  |  |
| 05 Relaciones Exteriores | 23 |  |  |  | 23 | 6.8 |
|  | SRE | 23 |  |  |  |  |  |
| 06 Hacienda y Crédito Público | 8 | 4 | 1 |  | 13 | 3.9 |
|  | SAT | 1 |  |  |  |  |  |
|  | BANSEFI | 4 |  |  |  |  |  |
|  | CNSF |  | 1 |  |  |  |  |
|  | FND | 1 |  |  |  |  |  |
|  | SAE | 1 | 2 | 1 |  |  |  |
|  | SHCP |  | 1 |  |  |  |  |
|  | TESOFE | 1 |  |  |  |  |  |
| 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación |  | 2 |  |  | 2 | 0.6 |
|  | SAGARPA |  | 2 |  |  |  |   |
| 09 Comunicaciones y Transportes | 17 | 4 |  |  | 21 | 6.2 |
|  | FIT | 2 | 1 |  |  |  |  |
|  | IMT | 2 | 1 |  |  |  |  |
|  | SCT | 6 | 2 |  |  |  |  |
|  | SENEAM | 7 |  |  |  |  |  |
| 10 Economía | 31 | 17 |  |  | 48 | 14.2 |
|  | CENAM | 4 |  |  |  |  |  |
|  | FOFIMI | 6 |  |  |  |  |  |
|  | IMPI | 4 |  |  |  |  |  |
|  | PROMÉXICO | 2 |  |  |  |  |  |
|  | SE | 10 | 17 |  |  |  |  |
|  | SGM | 5 |  |  |  |  |  |
| 11 Educación Pública | 7 |  |  |  | 7 | 2.1 |
|  | SEP | 7 |  |  |  |  |  |
| 12 Salud | 17 | 2 |  |  | 19 | 5.6 |
|  | COFEPRIS | 1 |  |  |  |  |  |
|  | SALUD | 16 | 2 |  |  |  |  |
| 13 Marina | 6 |  |  |  | 6 | 1.8 |
|  | SEMAR | 6 |  |  |  |  |  |
| 14 Trabajo y Previsión Social | 4 | 1 |  |  | 5 | 1.5 |
|  | JFCA |  | 1 |  |  |  |  |
|  | PROFEDET | 1 |  |  |  |  |  |
|  | STPS | 3 |  |  |  |  |  |
| 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | 3 | 4 |  |  | 7 | 2.1 |
|  | SEDATU | 3 | 4 |  |  |  |  |
| 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales | 6 | 10 | 1 | 1 | 18 | 5.3 |
|  | ASEA | 1 | 4 |  |  |  |  |
|  | CONAGUA | 5 | 6 | 1 | 1 |  |  |
| 17 Procuraduría General de la República | 3 | 5 | 4 |  | 12 | 3.6 |
|  | PGR | 3 | 5 | 4 |  |  |  |
| 19 Aportaciones a Seguridad Social | 1 |  |  |  | 1 | 0.3 |
|  | IMSS | 1 |  |  |  |  |  |
| 20 Desarrollo Social | 1 | 1 |  |  | 2 | 0.6 |
|  | CONADIS | 1 | 1 |  |  |  |  |
| 21 Turismo | 2 | 15 |  |  | 17 | 5 |
|  | ANGELES VERDES |  | 5 |  |  |  |  |
|  | CPTM | 1 |  |  |  |  |  |
|  | FONATUR |  | 4 |  |  |  |  |
|  | SECTUR | 1 | 6 |  |  |  |  |
| 27 Función Pública | 3 |  |  |  | 3 | 0.9 |
|  | SFP | 3 |  |  |  |  |  |
| 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | 2 |  |  |  | 2 | 0.6 |
|  | CONACYT | 2 |  |  |  |  |  |
| 45 Comisión Reguladora de Energía |  | 4 |  |  | 4 | 1.2 |
|  | CRE |  | 4 |  |  |  |  |
| 46 Comisión Nacional de Hidrocarburos |  | 15 |  |  | 15 | 4.5 |
|  | CNH |  | 15 |  |  |  |  |
| 47 Entidades No Sectorizadas | 8 | 6 |  |  | 14 | 4.2 |
|  | CDI | 6 |  |  |  |  |  |
|  | NOTIMEX |  | 6 |  |  |  |  |
|  | PRODECON | 2 |  |  |  |  |  |
| 50 Instituto Mexicano del Seguro Social | 1 |  |  |  | 1 | 0.3 |
|  | IMSS | 1 |  |  |  |  |  |
| 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | 2 | 2 |  |  | 4 | 1.2 |
|  | ISSSTE | 2 | 2 |  |  |  |  |
| 52 Petróleos Mexicanos |  | 27 |  |  | 27 | 8 |
|  | PEMEX |  | 27 |  |  |  |  |
| **Total** | 199 | 129 | 8 | 1 | 337 | 100 |
| Fuente: SHCP con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF.  |

Es importante destacar que la mayoría de los ASM se concentra en aspectos clasificados como específicos, que de acuerdo a lo establecido en el Mecanismo, son atendidos por la UR del Pp.

Durante el tercer trimestre de 2017, 177 ASM (52.5%) han concluido su implementación, de los cuales 121 (68.4%) son del tipo específico, 55 (31.0%) del tipo institucional y uno (0.6%) del tipo Interinstitucional.

Asimismo, 113 (33.6%) reportaron avances y continúan con el proceso de instrumentación y 47 ASM (13.9%) fueron reportados sin avances.

De acuerdo al tipo de evaluación que dio origen a los ASM concluidos reportados en este trimestre, se identifican principalmente los siguientes tipos: Diseño con 143 (80.8%), Consistencia y Resultados con 22 (12.4%) y Procesos con 7 (4.0%) ASM suscritos.

|  |
| --- |
| Tabla 7. Cantidad de ASM concluidos por tipo de evaluación al tercer trimestre de 2017 |
| Tipo de evaluación (Fuente de información) | Específicos | Institucionales | Interinstitucional | Intergubernamental | Total | % del Total |
| Evaluación Costo - Efectividad | 3 |  |  |  | 3 | 1.7 |
| Evaluación de Consistencia y Resultados | 15 | 7 |  |  | 22 | 12.4 |
| Evaluación de Diseño | 96 | 46 | 1 |  | 143 | 80.8 |
| Evaluación de Procesos | 5 | 2 |  |  | 7 | 4.0 |
| Evaluación Específica | 2 |  |  |  | 2 | 1.1 |
| Total | 121 | 55 | 1 |  | 177 | 100.0 |
| % del Total | 68.4 | 31.1 | 0.6 | 0.0 | 100.0 |   |
| Fuente: SHCP con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF.  |  |  |

De los 177 ASM reportados como concluidos al tercer trimestre de 2017, las dependencias y entidades que destacan son las siguientes: CNS con 29 (16.4%); SRE con 20 (11.3%); y CNH con 15 (8.5%).

Los tres principales temas sobre los cuales se han instrumentado los ASM concluidos fueron: Diseño, con 76 (42.9%); Indicadores, con 16 ASM (9.0%); y Operación con 13 ASM (7.3%). Cabe mencionar que algunos ASM abordan distintas temáticas, en este caso son 62 (35.0%) que tienen más de un tema. De igual forma, respecto del nivel de prioridad, de los 177 ASM concluidos, 77 (43.5%) son de prioridad Alta; 31 (17.5%) son de Media; y 69 (39.0%) son de prioridad Baja.

|  |
| --- |
| Tabla 8. Temas a los que van dirigidos los ASM concluidos al tercer trimestre de 2017 |
| Tema | Baja | Media | Alta | Total | % del Total |
| Diseño | 23 | 24 | 29 | **76** | 42.9 |
| Indicadores | 7 | 1 | 8 | **16** | 9.0 |
| Operación | 1 | 2 | 10 | **13** | 7.3 |
| Otros | 1 | 2 | 3 | **6** | 3.4 |
| Planeación | 2 | 1 |  | **3** | 1.7 |
| Resultado |  |  | 1 | **1** | 0.6 |
| Más de un Tema | 35 | 1 | 26 | **62** | 35.0 |
| Total | 69 | 31 | 77 | 177 | 100.0 |
| **% del Total** | **39.0** | **17.5** | **43.5** | **100.0** |  |
| Fuente: SHCP con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF.  |

**ASM derivados de las evaluaciones externas coordinadas por el CONEVAL**

Al tercer trimestre de 2017, las dependencias y entidades con evaluaciones externas concluidas y coordinadas por la SHCP que corresponden al PAE 2016 y a PAE anteriores, instrumentaron acciones en un total de 706 ASM.

Los 706 ASM corresponden a 150 programas de 40 dependencias y entidades, y de conformidad con el actor involucrado en su solución, se distribuyen de la siguiente manera: 481 (68.1%) son del tipo específico, 223 (31.6%) corresponden al tipo institucional, uno (0.15%) es de carácter interinstitucional y uno (0.15%) corresponde al tipo intergubernamental.

Asimismo, de estos 706 ASM, los Ramos que destacan son los siguientes: Desarrollo Social con 230 (32.6%); Educación Pública con 163 (23.1%) y Medio Ambiente y Recursos Naturales con 58 (8.2%).

| Tabla 9. Tipo de ASM por Ramo y por dependencia o entidad al 30 de septiembre de 2017 |
| --- |
| Ramo | Dependencia o Entidad | Específico | Institucional | Interinstitucional | Intergubernamental | Total | % del Total |
| 06 Hacienda y Crédito Público | 2 |  |  |  | 2 | 0.3 |
|   | AGROASEMEX | 2 |  |  |  |   |  |
| 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | 27 | 23 |  |  | 50 | 7.1 |
|   | SAGARPA | 26 | 22 |  |  |   |  |
|   | SIAP | 1 | 1 |  |  |   |  |
| 09 Comunicaciones y Transportes | 1 |  |  |  | 1 | 0.1 |
|   | SCT | 1 |  |  |  |   |  |
| 10 Economía |   | 25 | 2 |  |  | 27 | 3.8 |
|   | INADEM | 2 |  |  |  |   |  |
|   | PROFECO | 4 | 2 |  |  |   |  |
|   | PRONAFIM | 8 |  |  |  |   |  |
|   | SE | 11 |  |  |  |   |  |
| 11 Educación Pública | 141 | 22 |  |  | 163 | 23.1 |
|   | SEP | 132 | 22 |  |  |   |  |
|   | CONADE | 5 |  |  |  |   |  |
|   | CONAFE | 3 |  |  |  |   |  |
|   | INEA | 1 |  |  |  |   |  |
| 12 Salud |   | 49 | 3 |  |  | 52 | 7.4 |
|   | CENSIA | 1 |  |  |  |   |  |
|   | CNPSS | 4 |  |  |  |   |  |
|   | DIF | 15 | 1 |  |  |   |  |
|   | SALUD | 29 | 2 |  |  |   |  |
| 14 Trabajo y Previsión Social | 17 | 1 |  |  | 18 | 2.5 |
|   | STPS | 17 | 1 |  |  |   |  |
| 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | 12 | 12 |  |  | 24 | 3.4 |
|   | CONAVI | 1 |  |  |  |   |  |
|   | SEDATU | 11 | 12 |  |  |   |  |
| 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales | 37 | 20 |  | 1 | 58 | 8.2 |
|   | CONAFOR | 15 | 5 |  |  |   |  |
|   | CONAGUA | 7 | 5 |  |  |   |  |
|   | CONANP |  | 4 |  |  |   |  |
|   | IMTA |  | 2 |  |  |   |  |
|   | INECC | 1 |  |  |  |   |  |
|   | SEMARNAT | 14 | 4 |  | 1 |   |  |
| 19 Aportaciones a Seguridad Social | 4 |  |  |  | 4 | 0.6 |
|   | IMSS | 4 |  |  |  |   |  |
| 20 Desarrollo Social | 112 | 118 |  |  | 230 | 32.6 |
|   | CNP | 5 | 2 |  |  |   |  |
|   | DICONSA | 10 | 11 |  |  |   |  |
|   | FONART | 2 | 8 |  |  |   |  |
|   | IMJUVE | 15 | 11 |  |  |   |  |
|   | INAPAM | 8 | 9 |  |  |   |  |
|   | INDESOL | 1 | 7 |  |  |   |  |
|   | LICONSA | 9 | 8 |  |  |   |  |
|   | SEDESOL | 62 | 62 |  |  |   |  |
| 21 Turismo |   |  | 5 |  |  | 5 | 0.7 |
|   | SECTUR |  | 5 |  |  |   |  |
| 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | 19 | 3 |  |  | 22 | 3.1 |
|   | CONACYT | 19 | 3 |  |  |   |  |
| 47 Entidades No Sectorizadas | 12 |  | 1 |  | 13 | 1.8 |
|   | CDI | 10 |  | 1 |  |   |  |
|   | INMUJERES | 2 |  |  |  |   |  |
| 48 Cultura |   | 12 |  |  |  | 12 | 1.7 |
|   | CULTURA | 12 |  |  |  |   |  |
| 50 Instituto Mexicano del Seguro Social | 3 | 4 |  |  | 7 | 1.0 |
|   | IMSS | 3 | 4 |  |  |   |  |
| 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | 8 | 10 |  |  | 18 | 2.5 |
|   | ISSSTE | 8 | 10 |  |  |   |  |
| **Total** | 481 | 223 | 1 | 1 | 706 | 100.0 |
| Fuente: SHCP con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF.  |

Es importante destacar que la mayoría de los ASM se concentra en aspectos clasificados como específicos, que de acuerdo a lo establecido en el Mecanismo, son atendidos por la UR del Pp.

Durante el tercer trimestre de 2017, 229 ASM (32.4%) han concluido su implementación, de los cuales 171 (74.7%) son del tipo específico y 58 (25.3%) se identificaron del tipo institucional.

Asimismo, 408 (57.9%) reportaron avances y continúan con el proceso de instrumentación, uno (0.1%) fue cancelado y finalmente, 68 ASM (9.6%) fueron reportados sin avances.

De acuerdo al tipo de evaluación que dio origen a los ASM concluidos reportados en este trimestre, se identifican principalmente los siguientes tipos: Diseño con 101 (44.1%); Consistencia y Resultados con 17 (7.4%); y Procesos con 11 (4.8%) ASM concluidos. Es importante destacar que 87 (38.0%) se suscribieron a partir de Otros Informes Externos, esencialmente de Fichas de Monitoreo y Evaluación.

|  |
| --- |
| Tabla 10. Cantidad de ASM concluidos por tipo de evaluación al tercer trimestre de 2017 |
| Tipo de evaluación (Fuente de información) | Específicos | Institucionales | Interinstitucional | Intergubernamental | Total | % del Total |
| Evaluación Complementaria | 4 |  |  |  | 4 | 1.7 |
| Evaluación de Consistencia y Resultados | 12 | 5 |  |  | 17 | 7.4 |
| Evaluación de Diseño | 82 | 19 |  |  | 101 | 44.1 |
| Evaluación de Procesos | 9 | 2 |  |  | 11 | 4.8 |
| Evaluación Específica de Desempeño | 6 | 3 |  |  | 9 | 3.9 |
| Otros Informes Externos (Ficha de Monitoreo) | 58 | 29 |  |  | 87 | 38.0 |
| Total | 171 | 58 | 0 | 0 | 229 | 100.0 |
| % del Total | 74.7 | 25.3 | 0.0 | 0.0 | 100.0 |   |
| Fuente: SHCP con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF.  |  |  |

De los 229 ASM reportados como concluidos al tercer trimestre de 2017, las dependencias y entidades que destacan son las siguientes: SEP con 70 (30.6%); SEDESOL con 28 (12.2%); y SAGARPA con 26 (11.4%).

Los tres principales temas sobre los cuales se han instrumentado los ASM concluidos fueron: Diseño, con 52 (22.7%); Indicadores, con 48 ASM (21.0%); y Operación, con 28 ASM (12.2%). Cabe mencionar que algunos ASM abordan distintas temáticas, en este caso son 25 (10.9%) que tienen más de un tema. De igual forma, respecto del nivel de prioridad, de los 97 ASM concluidos, 111 (48.4%) son de prioridad Alta; 45 (19.7%) son de Media; y 73 (31.9%) son de prioridad Baja.

|  |
| --- |
| Tabla 11. Temas a los que van dirigidos los ASM concluidos al tercer trimestre de 2017 |
| Tema | Baja | Media | Alta | Total | % del Total |
| Coberturas | 6 | 4 | 14 | 24 | 10.5 |
| Diseño | 18 | 7 | 27 | 52 | 22.7 |
| Ejecución |  | 4 | 2 | 6 | 2.6 |
| Evaluación | 3 |  | 2 | 5 | 2.2 |
| Indicadores | 14 | 8 | 26 | 48 | 21.0 |
| Operación | 7 | 10 | 11 | 28 | 12.2 |
| Otros | 3 | 5 | 9 | 17 | 7.4 |
| Planeación | 7 |  | 5 | 12 | 5.2 |
| Productos | 1 | 2 | 2 | 5 | 2.2 |
| Resultado |  | 3 | 4 | 7 | 3.1 |
| Más de un Tema | 14 | 2 | 9 | 25 | 10.9 |
| Total | 73 | 45 | 111 | 229 | 100.0 |
| % del Total | 31.9 | 19.7 | 48.4 | 100 |   |
| Fuente: SHCP con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF.  |

1. \_/ De acuerdo con el Numeral Vigésimo Cuarto de los Lineamientos de Evaluación. [↑](#footnote-ref-1)
2. \_/ Para mayor detalle de los informes finales relativos a las evaluaciones descritas en la Tabla 1, consultar: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones> [↑](#footnote-ref-2)
3. \_/ A partir de la información recibida en la UED no es posible establecer el costo unitario de la evaluación; el costo total de tres evaluaciones a los Pp E003, S190 y S278 fue de $650,000.00. [↑](#footnote-ref-3)
4. \_/ A partir de la información recibida en la UED no es posible establecer el costo unitario de la evaluación; el costo total de tres evaluaciones a los Pp E003, S190 y S278 fue de $650,000.00. [↑](#footnote-ref-4)
5. \_/ A partir de la información recibida en la UED no es posible establecer el costo unitario de la evaluación; el costo total de tres evaluaciones a los Pp E003, S190 y S278 fue de $650,000.00. [↑](#footnote-ref-5)
6. \_/ Con base en el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015, se establece en el artículo Sexto Transitorio del mismo, que los trámites que se hayan iniciado ante la SFP en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño serán concluidos por la SHCP, por lo que en este Informe se consideran exclusivamente a la SHCP y al CONEVAL como instancias coordinadoras del seguimiento a los ASM. [↑](#footnote-ref-6)
7. \_/ En esta categoría se encuentran los ASM que reportaron avance de 0%. [↑](#footnote-ref-7)
8. \_/ Estos ASM son resultado de las Fichas de Monitoreo y Evaluación; asimismo, se incluyen ASM derivados de otros ejercicios de evaluación, tales como Evaluación de Satisfacción de Usuarios, Actualizaciones al Diagnóstico de los Pp, Estudios de cobertura, etc., que coordinó el CONEVAL. [↑](#footnote-ref-8)